ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Alcaldía Municipal de Quibdó adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"SUMINISTRO DE LA DOTACION CORRESPONDIENTE A CALZADO Y VESTIDO DE LA LABOR PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDO, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.**" En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, el Municipio debe suministrar calzado y

vestido de labor como dotación al personal docente y administrativo cuya asignación básica mensual sea inferior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre que hayan cumplido tres (3) meses de servicio de manera continua antes de la fecha fijada para el suministro.

Conforme al artículo 5° del Decreto 1978 de 1989, la dotación de calzado y vestido de labor consiste en prendas apropiadas para el tipo de labores que desempeñan los trabajadores beneficiados, teniendo en cuenta el entorno en el que cumplen sus funciones. El artículo 6° indica que las entidades deben definir el tipo de prendas en función de la naturaleza y clase de la labor, así como el ambiente en que se realiza.

Durante el año 2024, la administración municipal no realizó la entrega de dotación de calzado y vestuario a los funcionarios administrativos de la SEMQ y a los docentes con derecho por normativa, lo que llevó a que el Ministerio de Educación presentara observaciones sobre la ejecución de recursos. Esta situación, de no corregirse a lo largo de 2026, podría generar no conformidades mayores ante entidades de control.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Quibdó proyecta contratar el suministro de la dotación correspondiente a calzado y vestido de labor para el personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación, correspondiente a la vigencia 2026, conforme al Plan Anual de Adquisiciones aprobado para este año.

Clasificación UNSPSC de los bienes y servicios objeto del proceso

De acuerdo con lo anterior, el proceso se clasifica en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios.
80141700	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Distribución
80151500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Política comercial y servicios	Facilitación del comercio
84121804	Servicios Financieros Y de Seguros	Banca e inversiones	Servicios de mercados de títulos valores y commodities
91111703	Servicios Personales y Domésticos	Asistencia doméstica y personal	Servicios de compra y trueque de consumo

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc

La contratación se enmarca principalmente en el sector terciario de la economía, específicamente en las actividades de comercio y distribución de vestuario y calzado, así como en los servicios asociados a la emisión, administración y redención de vales o bonos canjeables. Este mercado se caracteriza por la participación de establecimientos comerciales, almacenes especializados, distribuidores y operadores de sistemas de bonos, que facilitan el acceso de los beneficiarios a productos de vestuario y calzado mediante mecanismos de adquisición previamente establecidos.

1. Características del sector

El sector comercial relacionado con la adquisición de vestuario y calzado mediante vales o bonos presenta una estructura diversificada, conformada por empresas comercializadoras, almacenes de cadena, establecimientos especializados, distribuidores y operadores de bonos de compra, que desarrollan sus actividades bajo diferentes modelos de comercialización y cobertura territorial.

Entre sus principales características se destaca la variedad de productos disponibles en el mercado, diferenciados por calidad, materiales, tallas, diseños, precios y condiciones de uso, lo que permite atender las necesidades particulares de los beneficiarios. Asimismo, se caracteriza por la existencia de mecanismos de comercialización presenciales y electrónicos, que facilitan la adquisición de productos mediante instrumentos de pago o canje previamente autorizados.
Para el municipio de Quibdó, este sector adquiere especial relevancia por la necesidad de contar con establecimientos comerciales que garanticen la disponibilidad efectiva de vestuario y calzado, así como condiciones adecuadas de acceso, cobertura, oportunidad y facilidad de redención de los bonos.

De igual manera, el mercado presenta una relación directa entre la capacidad comercial de los proveedores y la eficiencia de los mecanismos de canje, razón por la cual resulta importante considerar aspectos como la cobertura de establecimientos, la variedad de productos, la vigencia de los bonos, la transparencia en los precios y los procedimientos de atención de reclamaciones y cambios.

2. Desafíos del sector

Uno de los principales desafíos del sector consiste en garantizar la disponibilidad suficiente de establecimientos comerciales habilitados para recibir los vales o bonos, especialmente en territorios donde la oferta de operadores especializados y cadenas comerciales puede ser limitada.

Asimismo, se identifican desafíos asociados a las condiciones logísticas y de abastecimiento del municipio de Quibdó, debido a los costos de transporte, distribución y almacenamiento que pueden incidir en los precios finales del vestuario y calzado, así como en la disponibilidad oportuna de referencias, tallas y cantidades requeridas.

Otro aspecto relevante corresponde a la necesidad de garantizar que los bonos puedan ser redimidos en condiciones favorables para los beneficiarios, evitando restricciones injustificadas sobre los productos disponibles, diferencias de precios frente a las compras ordinarias o costos adicionales derivados del mecanismo de canje.

Adicionalmente, el sector enfrenta retos relacionados con la implementación de mecanismos de control, trazabilidad y verificación de los bonos entregados y redimidos, con el propósito de prevenir duplicidades, usos no autorizados, vencimientos prematuros o dificultades en la identificación de los beneficiarios.

Finalmente, constituye un desafío asegurar que las condiciones de participación de los proveedores favorezcan la pluralidad de oferentes, sin establecer exigencias comerciales, tecnológicas o territoriales desproporcionadas que limiten injustificadamente la competencia.

3. Oportunidades del sector

El mercado de vales y bonos canjeables para vestuario y calzado presenta oportunidades importantes para fortalecer la articulación entre las entidades públicas y los establecimientos comerciales, mediante mecanismos que permitan atender las necesidades de los beneficiarios de manera eficiente, transparente y oportuna.

Una de las principales oportunidades consiste en promover la participación del comercio local y regional, facilitando la vinculación de establecimientos de vestuario y calzado del municipio de Quibdó a redes de redención de bonos, siempre que cumplan las condiciones técnicas, comerciales y jurídicas requeridas.

Asimismo, la utilización de bonos físicos o electrónicos representa una oportunidad para optimizar los procedimientos de entrega, administración y seguimiento, mediante sistemas que permitan identificar los valores asignados, verificar su utilización y disponer de información confiable sobre las operaciones realizadas.

Otra oportunidad está relacionada con la posibilidad de ampliar las alternativas de elección de los beneficiarios, permitiéndoles seleccionar prendas de vestir y calzado de acuerdo con sus necesidades, tallas y preferencias, dentro de las condiciones previamente establecidas por la entidad contratante.

De igual manera, la contratación puede contribuir al fortalecimiento de la actividad comercial local, mediante la generación de oportunidades de venta para establecimientos formalmente constituidos y el estímulo de relaciones comerciales entre operadores de bonos, distribuidores y comerciantes del territorio.

Finalmente, el desarrollo de mecanismos de canje con cobertura suficiente, condiciones de precios verificables y procedimientos claros de atención al beneficiario constituye una oportunidad para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos y fortalecer la calidad del servicio asociado a la entrega de esta clase de beneficios.

Consideración jurídica y técnica para el estudio del sector

Es importante precisar que, si los beneficiarios corresponden a servidores públicos con derecho a dotación laboral, la contratación debe garantizar el suministro efectivo de vestuario y calzado apropiados para sus funciones, conforme a la Ley 70 de 1988 y al Decreto 1978 de 1989. La obligación no se satisface necesariamente con la simple entrega de un bono de valor monetario.

1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Subsectores pertenecientes al sector de servicios



Finalmente, en otras actividades de servicios se encuentran:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental,
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación (sección P)
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

- Otras actividades de servicios.[1]

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

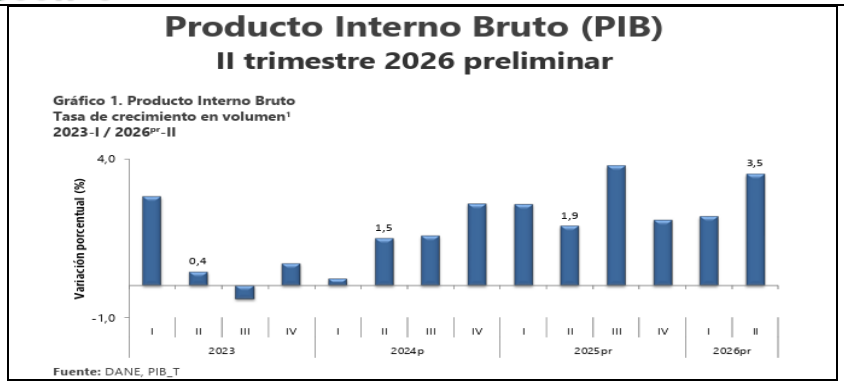
Entre los principales gremios y organizaciones vinculados al sector se identifican los siguientes:

1. Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO). Representa los intereses del comercio formal colombiano, incluidos los establecimientos dedicados a la comercialización de vestuario, textiles, confecciones y calzado. Su participación resulta relevante para el fortalecimiento de las redes comerciales, la competitividad y la promoción de buenas prácticas en la distribución y venta de productos.
2. Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas (ACICAM). Agrupa y representa empresas vinculadas con la producción y comercialización de calzado, cuero, marroquinería e insumos relacionados. Promueve la productividad, competitividad y articulación empresarial de esta cadena económica.
3. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). A través de su Cámara de la Moda y Textiles, participa en el fortalecimiento de la industria textil y de confecciones, promoviendo iniciativas relacionadas con productividad, sostenibilidad, competitividad y desarrollo empresarial.
4. Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI). Representa intereses de las micro, pequeñas y medianas empresas, entre ellas unidades productivas y comerciales que pueden participar en la fabricación, distribución y comercialización de vestuario y calzado. Su importancia radica en el fortalecimiento empresarial y la participación de las MiPymes en el mercado.
5. Cámara Colombiana de la Confección y Afines. Es una organización sectorial relacionada con la industria de confecciones y prendas de vestir. Contribuye a la articulación de empresas del sector y al desarrollo de iniciativas para mejorar la competitividad de la cadena textil y de confecciones.
6. Cámara de Comercio del Chocó. Constituye un actor institucional de especial importancia para el municipio de Quibdó, por su función de representación y fortalecimiento del tejido empresarial regional. Facilita la identificación de establecimientos comerciales formalizados que desarrollan actividades relacionadas con la venta de vestuario y calzado y que potencialmente podrían participar en mecanismos de redención de bonos. Se precisa que es una entidad de naturaleza gremial y registral, no una asociación exclusiva del sector.

Económico

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[1] www.superintendenciadesociedade.gov.co



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2026.pdf

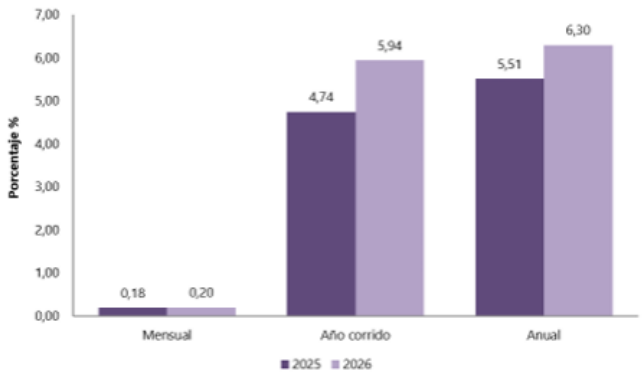
INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)

RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2025 - 2026



Fuente: DANE. IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3.79	0.81	0.03	0.44	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.41	0.13	0.30	0.09
Salud	1.71	0.65	0.01	0.26	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.22	0.01	0.34	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.27	0.03	0.23	0.03
TOTAL	100.00	0.18	0.18	0.20	0.20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.35	-0.07	0.19	0.04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.37	0.01	0.16	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.38	0.02	0.13	0.01
Transporte	12.93	0.14	0.02	0.06	0.01
Información y comunicación	4.33	-0.02	0.00	0.00	0.00
Educación	4.41	0.06	0.00	0.00	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.12	0.00	-0.03	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,15 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En octubre de 2026 en comparación con septiembre de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (8,25%), arriendo imputado (0,29%), arriendo efectivo (0,30%), plátanos (6,09%), huevos (3,10%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,23%), combustibles para vehículos (0,55%), electricidad (0,44%), gas (0,87%) y paquetes turísticos completos (2,16%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-6,89%), frutas frescas (-1,09%), vehículo particular nuevo o usado (-0,61%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-2,91%) y aceites comestibles (-0,86%).

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,94%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,20%), Restaurantes y hoteles (7,64%), Educación (7,44%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,48%) y, por último, Salud (6,14%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,01%), Bienes y servicios diversos (4,59%), Transporte (4,46%), Información y comunicación (4,07%), Recreación y cultura (3,94%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,91%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	5.94	1.11	8.20	1.54
Restaurantes y hoteles	9.43	6.18	0.68	7.64	0.87
Educación	4.41	7.36	0.30	7.44	0.30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.20	0.13	6.48	0.26
Salud	1.71	5.97	0.10	6.14	0.10
TOTAL	100.00	4.74	4.74	5.94	5.94
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	4.39	1.37	5.25	1.63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.54	0.09	5.01	0.09
Bienes y servicios diversos	5.36	4.20	0.22	4.59	0.24
Transporte	12.93	4.62	0.62	4.46	0.60
Información y comunicación	4.33	0.84	0.02	4.07	0.11
Recreación y cultura	3.79	1.28	0.04	3.94	0.12
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.89	0.06	2.91	0.09

Fuente: DANE, IPC.

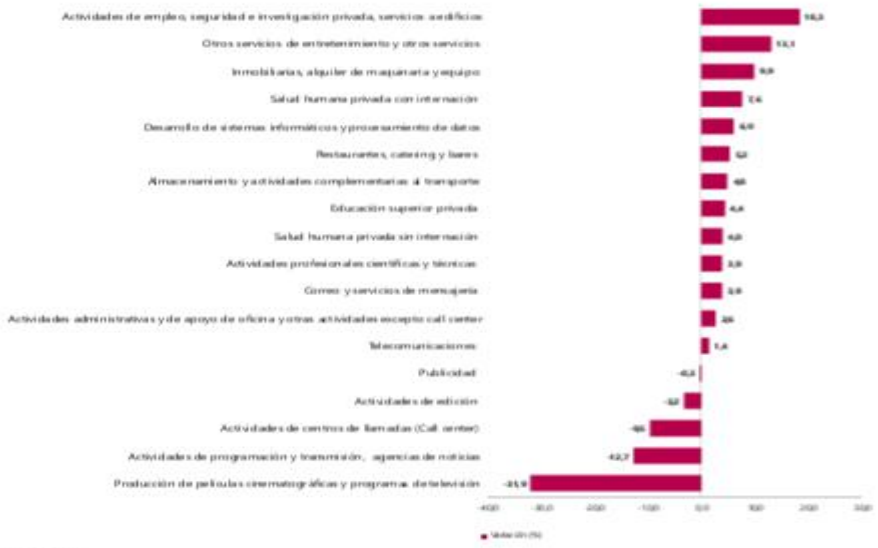
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2026/bol-IPC-oct2026.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Septiembre de 2026P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre (2026/2025)P



Fuente: DANE. EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2026 / septiembre 2025)

En septiembre de 2026, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (pp)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,8	4,7	-0,0	0,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,8	8,8	-0,0	-5,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,2	5,0	0,4	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-3,2	-5,6	-0,4	2,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-31,9	-24,2	-5,3	-2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-12,7	-16,2	-0,0	3,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,5	2,5	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,0	7,2	-1,1	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,9	9,9	0,6	-0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,9	3,4	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,3	-0,3	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,3	18,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,5	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,6	2,3	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,4	5,0	0,0	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,8	7,8	0,0	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,0	3,8	0,4	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,1	10,8	0,8	1,7

Fuente: DANE, EMS.

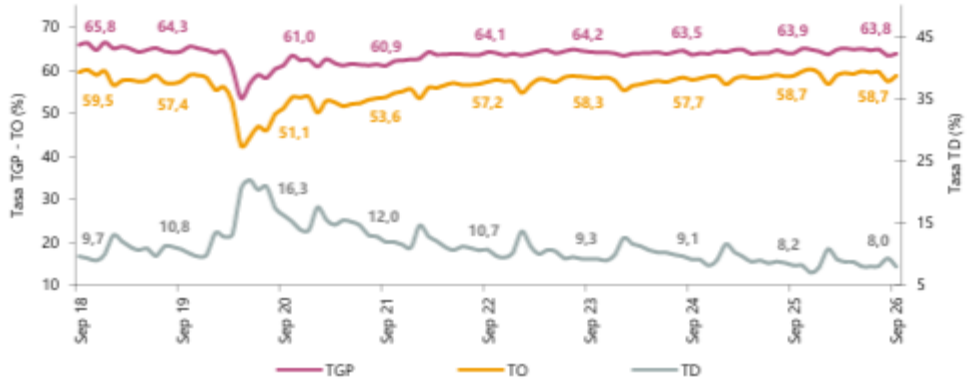
Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2026 / septiembre 2025)

En septiembre de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2025.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2026.pdf

Principales indicadores del mercado laboral septiembre de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Total nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes septiembre 2026

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

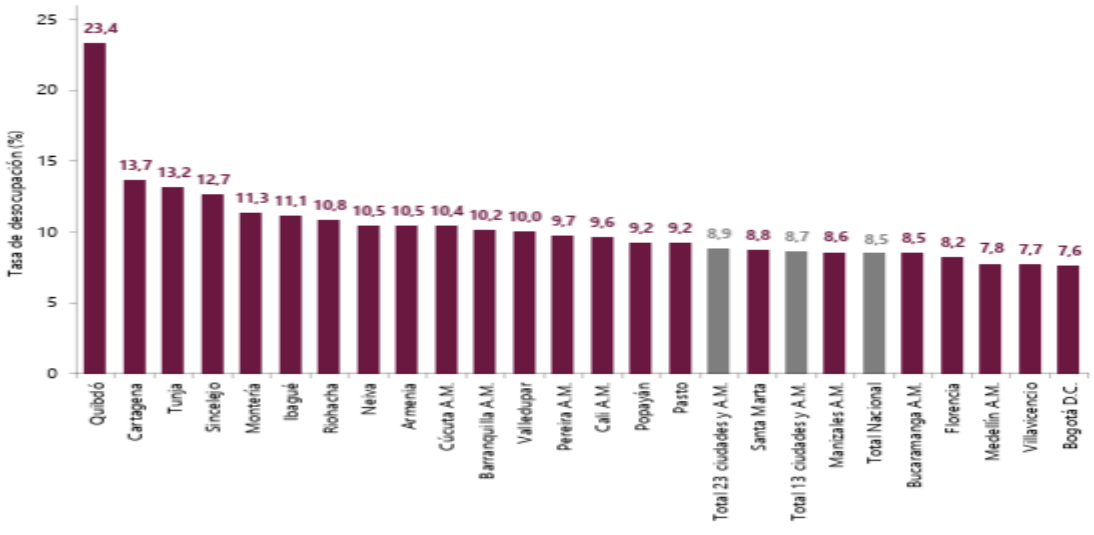
Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre julio - septiembre 2026

Para el trimestre julio - septiembre 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,4%), Cartagena (13,7%) y Tunja (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Bogotá D.C. (7,6%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes septiembre 2026

Para septiembre de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.975 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (55,0%) y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.732**	**14.975**	**100**	**243**	
Oficios del Hogar	7.959	8.241	55,0	282	1,9
Estudiando	3.715	3.530	23,6	-186	-1,3
Otros*	3.057	3.203	21,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2026.pdf

PERFIL ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – VIGENCIA 2026
1. Contexto económico

El departamento del Chocó posee una economía sustentada principalmente en las actividades de administración pública, comercio, transporte, minería, agricultura, pesca y prestación de servicios. Su ubicación estratégica sobre los océanos Pacífico y Atlántico, así como su riqueza ambiental y biodiversidad, representan un importante potencial para el desarrollo económico; no obstante, el departamento continúa enfrentando desafíos asociados a infraestructura, conectividad, competitividad y fortalecimiento empresarial.

De acuerdo con las Cuentas Nacionales Departamentales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Chocó presenta una participación relativamente baja dentro del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, con una estructura económica en la que las actividades de administración pública, comercio y servicios desempeñan un papel relevante. En este contexto, el sector terciario constituye un componente fundamental de la economía departamental, particularmente las actividades de comercialización y distribución de bienes de consumo, entre ellos prendas de vestir, calzado y demás productos destinados a satisfacer las necesidades de la población.

2. Dinámica económica

La dinámica económica del departamento del Chocó se encuentra estrechamente relacionada con el comportamiento del comercio y la prestación de servicios, actividades que contribuyen al abastecimiento de bienes de consumo y al desarrollo de las operaciones comerciales en el municipio de Quibdó.

En este contexto, el mercado de vestuario y calzado comprende establecimientos comerciales, almacenes especializados, distribuidores y proveedores que ofrecen productos de diferentes características, calidades, tallas y precios, permitiendo atender las necesidades de los consumidores y beneficiarios de programas institucionales.

Asimismo, la comercialización mediante vales y/o bonos canjeables constituye un mecanismo que facilita la adquisición de vestuario y calzado a través de establecimientos autorizados, permitiendo a los beneficiarios seleccionar los productos conforme a sus necesidades particulares y a las condiciones establecidas por la entidad contratante.

No obstante, las condiciones de conectividad, transporte y abastecimiento del departamento pueden incidir en los costos de comercialización y disponibilidad de productos, razón por la cual resulta importante contar con proveedores que garanticen cobertura comercial, variedad de referencias y mecanismos efectivos de redención de los bonos en el municipio de Quibdó.

3. Estructura empresarial

La estructura empresarial del departamento del Chocó se caracteriza por una participación importante de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), especialmente en actividades relacionadas con el comercio minorista, distribución de bienes de consumo, comercialización de prendas de vestir, calzado y prestación de servicios complementarios.

En el municipio de Quibdó, estas actividades son desarrolladas por establecimientos comerciales, almacenes de vestuario y calzado, distribuidores y empresas que pueden integrar redes de comercialización y redención de bonos, de acuerdo con su capacidad operativa, financiera y comercial.

Adicionalmente, en el mercado nacional participan empresas especializadas en la emisión, administración y operación de vales y bonos comerciales, las cuales pueden disponer de establecimientos propios, aliados o redes de comercios afiliados para facilitar el acceso de los beneficiarios a los productos autorizados.

Esta estructura empresarial permite identificar potenciales proveedores para los procesos de contratación pública, promoviendo la participación de diferentes agentes económicos y favoreciendo los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva, de conformidad con las disposiciones aplicables al régimen de contratación estatal.

4. Oferta del mercado

En el municipio de Quibdó, la oferta del mercado relacionada con el objeto contractual está conformada principalmente por establecimientos comerciales dedicados a la venta de vestuario

y calzado, almacenes especializados, distribuidores y operadores de vales y/o bonos canjeables, que cuentan o pueden establecer mecanismos comerciales para facilitar la adquisición de estos productos por parte de los beneficiarios.

El mercado presenta alternativas de comercialización mediante bonos físicos, electrónicos o instrumentos equivalentes, cuya utilización depende de las condiciones técnicas y operativas ofrecidas por los proveedores. Estos mecanismos permiten realizar operaciones de canje en establecimientos habilitados, facilitando la adquisición de prendas de vestir y calzado conforme a las necesidades, tallas, preferencias y condiciones de uso de los beneficiarios.

La oferta comercial comprende productos de diferentes referencias, materiales, características y rangos de precios, lo que permite atender los requerimientos institucionales, siempre que los proveedores garanticen condiciones adecuadas de calidad, disponibilidad, cobertura territorial, vigencia de los bonos y procedimientos de redención.

En este sentido, la capacidad de los potenciales contratistas no depende exclusivamente de la disponibilidad de productos, sino también de su infraestructura comercial y operativa para emitir, distribuir, administrar y garantizar la redención efectiva de los vales y/o bonos, mediante establecimientos propios o aliados comerciales que permitan el acceso oportuno de los beneficiarios al vestuario y calzado requerido.

Por consiguiente, la oferta del mercado constituye un referente para establecer las condiciones técnicas, económicas y comerciales del proceso contractual, considerando especialmente la cobertura de los establecimientos habilitados en el municipio de Quibdó, la variedad de productos, la transparencia en los precios y la garantía de utilización efectiva de los bonos.

Lo anterior permite identificar las condiciones generales del mercado para atender la necesidad institucional relacionada con la adquisición de vales y/o bonos canjeables para compra de vestuario y calzado, destinados a los beneficiarios de la Alcaldía Municipal de Quibdó, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de la finalidad contractual.

Análisis económico del sector de confecciones

1. **Fuente de información y alcance del análisis**

El presente análisis se fundamenta en el documento *Perfil: Sector de Confecciones*, elaborado en julio de 2026 por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con información de comercio exterior y producción industrial disponible a abril de 2026. El informe utiliza datos del DANE y la DIAN para las operaciones de comercio exterior, y de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) para los indicadores industriales. El componente de comercio exterior comprende los capítulos 61 y 62 del arancel de aduanas.

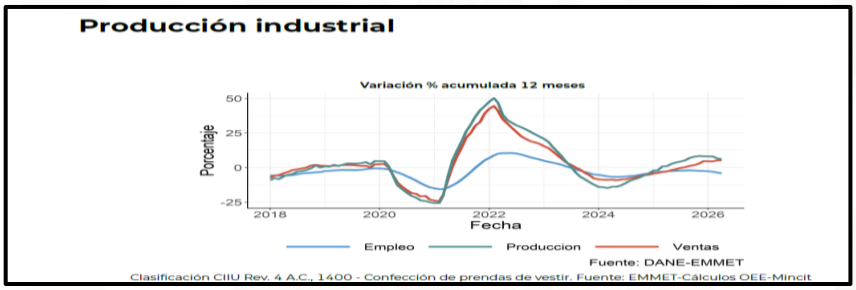
Para el proceso de adquisición de vales y/o bonos canjeables por vestuario y calzado, la información permite caracterizar el entorno económico del componente de **vestuario**, mediante el análisis de la producción, las ventas, el empleo, las exportaciones y las importaciones de confecciones. Su aplicación debe mantenerse dentro de ese alcance: el documento no caracteriza el mercado del calzado ni la operación comercial de los bonos, las redes de

establecimientos para su redención o la disponibilidad de prendas en Quibdó. Por tanto, sus resultados constituyen antecedentes sectoriales y no una estimación directa del presupuesto contractual.

2. Comportamiento de la producción, las ventas y el empleo

A abril de 2026, los indicadores de la industria de confección de prendas de vestir, identificada en el documento con la clasificación CIIU Rev. 4 A.C. 1400, presentan una variación acumulada de doce meses de 6,2% en producción y de 5,3% en ventas, mientras que el empleo registra una disminución de 4,1%. En consecuencia, el crecimiento de la actividad productiva y comercial no estuvo acompañado de un aumento del empleo durante el período de referencia. Esta divergencia permite distinguir el comportamiento de la producción del correspondiente al personal ocupado, sin atribuirla a cambios tecnológicos, productividad u otras causas que el documento no desarrolla.

Desde la perspectiva del estudio del sector, los aumentos de producción y ventas muestran una evolución positiva de esos dos indicadores agregados de la confección. No obstante, estos resultados nacionales no acreditan por sí mismos la capacidad de suministro de un proveedor específico ni la disponibilidad de inventarios, tallas o referencias para atender a los beneficiarios de la Alcaldía Municipal de Quibdó. Su utilidad radica en contextualizar el desempeño reciente de la actividad industrial relacionada con las prendas que podrán adquirirse mediante los bonos.

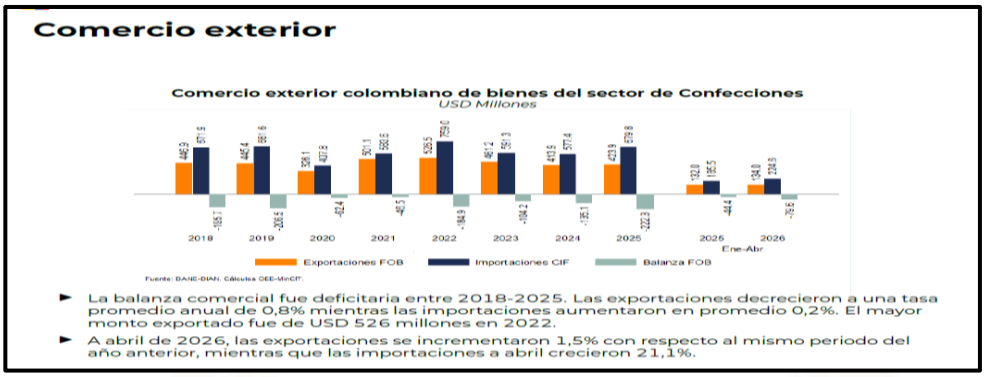


3. Evolución del comercio exterior

El documento señala que la balanza comercial del sector de confecciones fue deficitaria durante 2018-2025. En ese intervalo, las exportaciones disminuyeron a una tasa promedio anual de 0,8%, mientras que las importaciones aumentaron, en promedio, 0,2%. Dentro de la serie presentada, el mayor valor exportado se registró en 2022, con USD 526 millones. Estos resultados describen una trayectoria en la cual el comportamiento promedio de las ventas externas difiere del observado en las compras provenientes del exterior.

En 2025, las exportaciones alcanzaron 423.898 miles de USD FOB y aumentaron 2,4% frente a 2024. Por su parte, las importaciones ascendieron a 679.789 miles de USD CIF, con un crecimiento de 17,7%. Posteriormente, entre enero y abril de 2026, las exportaciones sumaron 133.962 miles de USD FOB, equivalentes a un incremento de 1,5% frente al mismo período de 2025, mientras que las importaciones llegaron a 224.553 miles de USD CIF y crecieron 21,1%. Por consiguiente, en ambos períodos las compras externas registraron un crecimiento porcentual superior al de las exportaciones.

Para el estudio del sector, esta evolución permite reconocer la presencia de operaciones de importación y exportación dentro del mercado de confecciones. Sin embargo, los valores de comercio exterior no representan el tamaño total del mercado nacional ni identifican el origen de las prendas que ofrecerán los establecimientos vinculados al futuro contrato. Asimismo, deben conservarse las denominaciones FOB y CIF utilizadas en el documento, evitando tratar ambos registros como si correspondieran a una misma base de valoración



4. Importaciones de prendas y comportamiento de los precios implícitos

Las cantidades importadas aumentaron de 22.009 toneladas en 2024 a 26.366 toneladas en 2025, con una variación de 19,8%. Entre enero y abril de 2026 se registraron 8.278 toneladas, frente a 7.425 toneladas en igual período de 2025, lo que representó un incremento de 11,5%. El documento atribuye el crecimiento de las cantidades importadas en 2025 principalmente a mayores compras de trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas, con una contribución de 3,4 puntos porcentuales; para el acumulado a abril de 2026, destaca las camisetas de punto, con una contribución de 2,5 puntos porcentuales.

En relación con los precios implícitos de importación, los trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas pasaron de USD CIF 29,20 por kilogramo en 2024 a USD CIF 27,13 en 2025. En contraste, al comparar los acumulados a abril de 2025 y 2026, este indicador aumentó de USD CIF 28,01 a USD CIF 28,65 por kilogramo. En las camisetas de punto también se observa un comportamiento diferenciado: el precio implícito disminuyó de USD CIF 35,11 por kilogramo en 2024 a USD CIF 34,25 en 2025, pero aumentó de USD CIF 32,88 a USD CIF 34,89 entre los acumulados a abril de 2025 y 2026. Por tanto, las variaciones anuales de 2025 no deben trasladarse automáticamente al comportamiento observado durante 2026.

Estos indicadores aportan referencias sobre la evolución del valor por kilogramo de determinadas partidas importadas. No obstante, su unidad de medida y su agregación por partida arancelaria son distintas de los precios por prenda y de los valores nominales de los bonos del proceso contractual. En consecuencia, no constituyen precios unitarios de adquisición ni permiten fijar directamente el presupuesto destinado a cada beneficiario.

Importaciones: precios implícitos por partida arancelaria

Precios implícitos (USD CIF/kg)

desag	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2025p	2026p
6204	Trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas	26,84	25,26	25,38	26,40	27,04	30,24	29,20	27,13	28,01	28,65
6110	Suéteres, chalecos y artículos similares, de punto.	22,42	22,68	21,88	22,81	25,39	25,30	25,54	25,98	24,78	26,86
6203	Trajes , conjuntos y chaquetas masculinas	22,25	22,87	21,20	23,85	25,58	28,18	25,99	24,08	23,24	24,53
6109	T-shirts y camisetas, de punto.	26,05	27,55	26,54	28,56	33,09	35,00	35,11	34,25	32,88	34,89
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas.	26,66	25,46	24,88	26,51	28,24	29,93	27,19	27,18	26,02	27,83
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	15,41	15,50	14,65	17,33	18,53	14,06	14,23	14,39	13,91	14,80
6108	Combinaciones, bragas, camisones, pijamas y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas.	16,45	16,56	17,67	21,22	23,86	16,68	15,92	16,30	15,17	16,93
6212	Sostenes, fajas, y artículos similares	16,91	16,68	15,27	19,83	23,17	16,36	16,30	16,84	16,22	18,02
6116	Guantes, mitones y manoplas, de punto.	14,80	16,22	15,24	16,65	16,71	16,20	14,03	14,95	13,45	14,61
6201	Abrigos, chaquetones, capas, cazadoras y similares, para hombres o niños	25,48	25,29	24,95	27,68	30,18	31,35	27,63	26,21	24,50	27,05

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

- El precio implícito de las importaciones de *Trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas* disminuyó en 2025 comparado con 2024. A abril de 2026 se observa una tendencia creciente en este precio implícito.
- El mayor precio implícito de importación de 2025 se observó en *T-shirts y camisetas, de punto.*

Importaciones: precios implícitos por partida arancelaria

Precios implícitos (USD CIF/kg)

desag	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2025p	2026p
6204	Trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas	26,84	25,26	25,38	26,40	27,04	30,24	29,20	27,13	28,01	28,65
6110	Suéteres, chalecos y artículos similares, de punto.	22,42	22,68	21,88	22,81	25,39	25,30	25,54	25,98	24,78	26,86
6203	Trajes , conjuntos y chaquetas masculinas	22,25	22,87	21,20	23,85	25,58	28,18	25,99	24,08	23,24	24,53
6109	T-shirts y camisetas, de punto.	26,05	27,55	26,54	28,56	33,09	35,00	35,11	34,25	32,88	34,89
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas.	26,66	25,46	24,88	26,51	28,24	29,93	27,19	27,18	26,02	27,83
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	15,41	15,50	14,65	17,33	18,53	14,06	14,23	14,39	13,91	14,80
6108	Combinaciones, bragas, camisones, pijamas y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas.	16,45	16,56	17,67	21,22	23,86	16,68	15,92	16,30	15,17	16,93
6212	Sostenes, fajas, y artículos similares	16,91	16,68	15,27	19,83	23,17	16,36	16,30	16,84	16,22	18,02
6116	Guantes, mitones y manoplas, de punto.	14,80	16,22	15,24	16,65	16,71	16,20	14,03	14,95	13,45	14,61
6201	Abrigos, chaquetones, capas, cazadoras y similares, para hombres o niños	25,48	25,29	24,95	27,68	30,18	31,35	27,63	26,21	24,50	27,05

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

- El precio implícito de las importaciones de *Trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas* disminuyó en 2025 comparado con 2024. A abril de 2026 se observa una tendencia creciente en este precio implícito.
- El mayor precio implícito de importación de 2025 se observó en *T-shirts y camisetas, de punto.*

5. Origen de las importaciones y estructura exportadora

En 2025, China fue el principal origen de las importaciones de confecciones, con USD CIF 287,1 millones y una participación de 42,2% en el valor total importado. Le siguieron Bangladesh, con USD CIF 96,2 millones y 14,2%, y Vietnam, con USD CIF 47,9 millones y 7%. En términos de cantidades, China representó el 54,9%, con 14.477 toneladas; Bangladesh, el 15,3%, con 4.044 toneladas, y Camboya, el 5,2%, con 1.361 toneladas. La diferencia entre las participaciones por valor y por cantidad muestra que ambas dimensiones deben analizarse separadamente.

En cuanto a la actividad exportadora, entre 2018 y 2025 se registraron, en promedio, 954 empresas exportadoras constituidas como personas jurídicas por año. El número pasó de 954 en 2024 a 915

en 2025; a su vez, en el acumulado enero-abril disminuyó de 595 empresas en 2025 a 489 en 2026. Las diez principales empresas exportadoras concentraron el 48,7% de las ventas externas del sector durante 2025, y la Fábrica de Calcetines Crystal S. A. tuvo una participación de 14%. Estos resultados caracterizan la actividad exportadora, pero no equivalen a un censo de fabricantes, comercializadores o posibles oferentes de bonos

Valores importados según origen

Miles USD CIF

País	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2025p	2026p
215	China.	323.174	330.686	177.981	244.843	307.476	215.431	220.385	287.129	74.335	89.287
081	Bangladesh.	74.210	80.708	51.924	81.854	107.752	97.328	95.387	96.199	32.324	33.815
855	Vietnam.	34.656	36.216	22.310	29.201	40.038	35.889	37.757	47.880	10.704	20.051
141	Camboya.	22.173	20.993	15.168	20.420	29.558	30.620	39.314	47.729	12.037	17.516
827	Turquía.	37.053	37.845	24.841	40.941	48.450	35.748	31.523	30.922	8.337	9.487
576	Pakistan.	14.956	17.553	10.581	15.521	19.563	17.124	18.008	24.376	6.168	8.552
589	Perú.	12.859	12.362	7.195	10.912	18.413	16.280	17.412	24.168	6.169	8.347
361	India	22.343	21.735	12.944	16.337	23.169	21.683	19.834	22.607	7.240	8.538
474	Marruecos.	19.680	19.895	9.931	16.084	22.881	19.226	18.627	18.456	5.891	5.728
365	Indonesia.	14.493	14.158	8.043	9.937	13.947	13.264	12.387	12.919	3.626	4.025
	Subtotal	575.597	592.151	340.918	486.049	631.247	502.593	510.634	612.384	166.831	205.347
	Importaciones totales	671.890	681.595	407.773	583.607	758.973	591.310	577.418	679.789	185.482	224.553

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

- En 2025 el principal origen de las importaciones del sector fue *China*, desde el cual se importaron USD CIF 287,1 millones, representando el 42,2% del total. En segundo lugar se encontró *Bangladesh* con USD CIF 96,2 millones (14,2%), seguido por *Vietnam* con USD CIF 47,9 millones (7%).
- A abril de 2026, las compras externas del sector provenientes de *China* aumentaron 20,1% con respecto al mismo periodo del año anterior.

6. Consideraciones para la estructuración del proceso

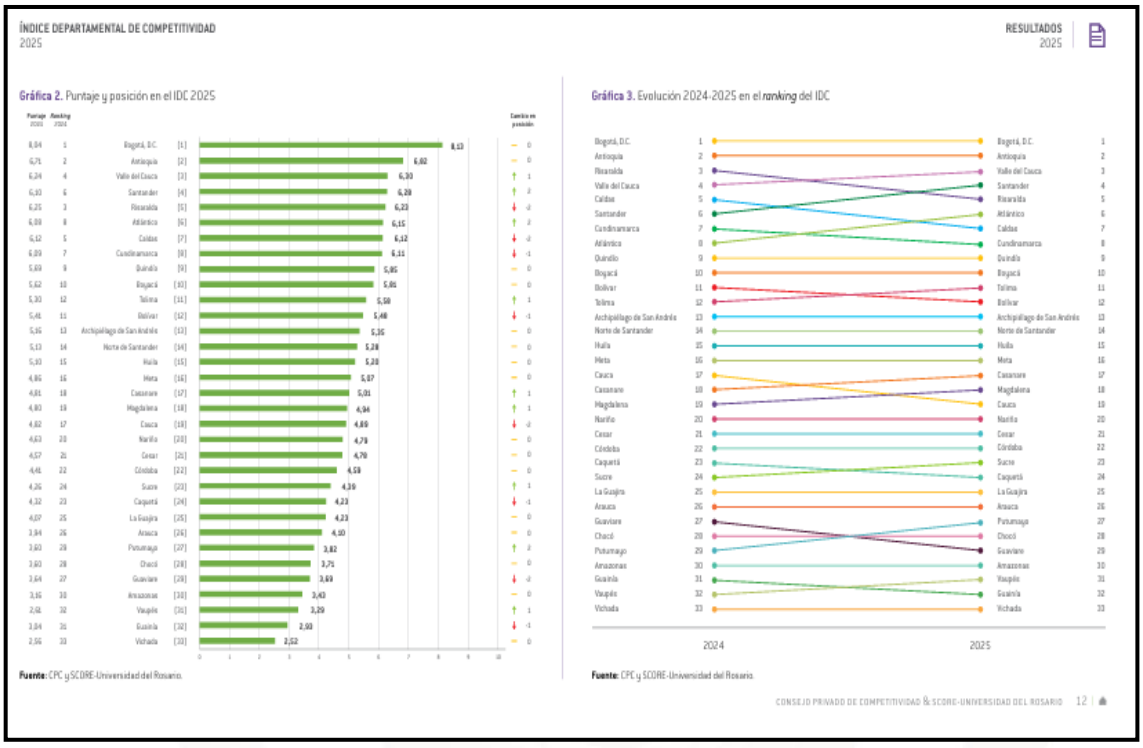
La información analizada muestra un crecimiento de la producción y las ventas de confecciones en la variación acumulada de doce meses a abril de 2026, junto con aumentos de las importaciones tanto en valor como en cantidades. Asimismo, evidencia comportamientos diferenciados de los precios implícitos según la partida y el período de comparación. En conjunto, estos resultados permiten contextualizar la evolución económica del vestuario, pero no sustentan una conclusión uniforme sobre aumentos o disminuciones de los precios de todas las prendas que podrán adquirirse mediante los bonos.

En consecuencia, dentro del estudio del sector de la Alcaldía Municipal de Quibdó, este informe debe utilizarse como caracterización económica del componente de confecciones. Su alcance no comprende la determinación del valor individual de los bonos, la cobertura comercial en el municipio, los costos de su emisión y administración ni las condiciones de suministro del calzado. Tampoco permite establecer la capacidad de los futuros oferentes o el nivel de competencia del procedimiento. Mantener esta delimitación evita convertir indicadores nacionales de producción y comercio exterior en conclusiones contractuales que el documento no demuestra.

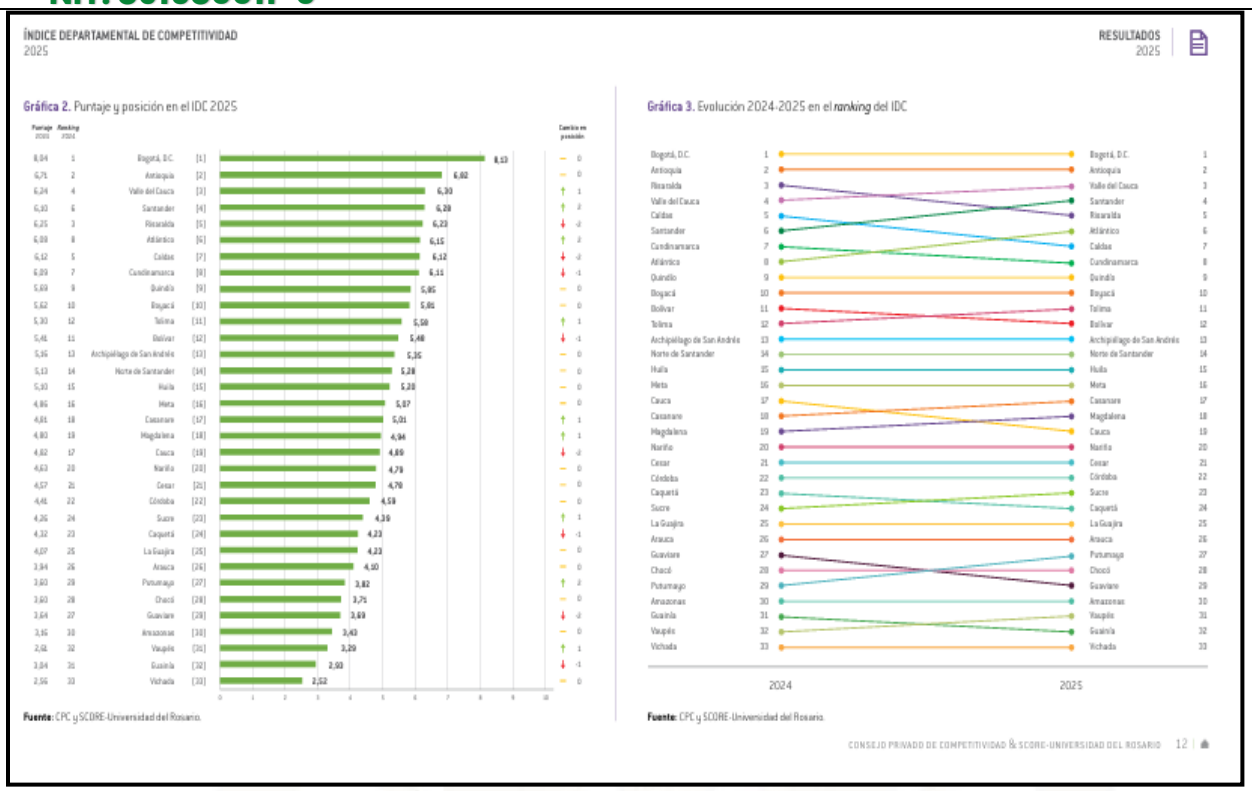
Perfiles Económicos Departamentales
Departamento de Chocó
Oficina de Estudios Económicos **– septiembre 2026**
Perfil económico: Departamento de Chocó
Aspectos generales del departamento de Chocó:
Número municipios: 30
Población (2025(p)): 615.082 habitantes

Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,46%
Exportaciones** per cápita (2025): US$30,9
Extensión territorial: 46.530 km2
Participación en la población total (2025(p)): 1,2%
PIB per cápita 2025(p)*: US$3.520
Importaciones*** per cápita (2025): US$21,9

Indicadores de competitividad departamental
Índice Departamental de Competitividad- Chocó



La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.71, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.
PIB Chocó



La siguiente información fue publicada en la página de infobae periódico digital y diario en línea enfocado en temas de actualidad y economía a nivel latinoamericano del 30 de octubre de 2026.

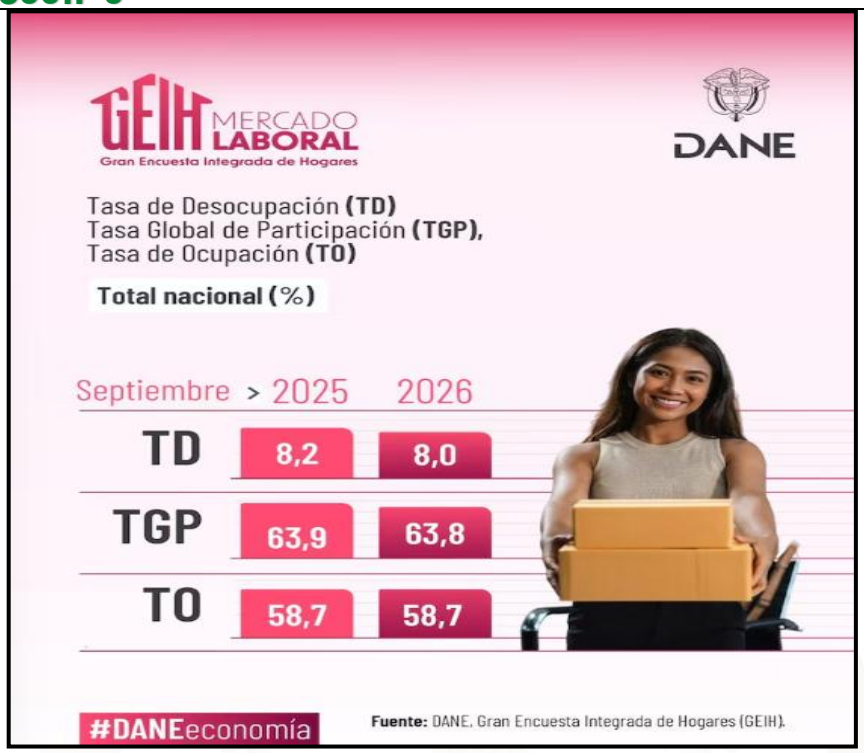
Desempleo en Colombia bajó en septiembre, se ubicó en 8,0%, según informó el Dane: estos fueron los sectores que más aportaron

El indicador laboral retrocedió dos décimas frente al mismo mes de 2025, mientras la participación global descendió levemente a 63,8% y el nivel de empleo permaneció en 58,7% en la comparación interanual

Colombia registró un desempleo de 8,0% en septiembre de 2026, 0,2 puntos porcentuales menos que un año antes, con 322.000 personas ocupadas adicionales. La mejora nacional contrastó con las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, donde la desocupación subió al 8,3%, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Por sexo, la desocupación alcanzó el 6,5% entre los hombres y el 10,1% entre las mujeres, con una brecha de 3,6 puntos porcentuales. La población ocupada masculina aumentó 1,8%, variación que el reporte calificó como estadísticamente significativa.

La rama de Comercio y reparación de vehículos fue la que más contribuyó al crecimiento de la población ocupada, con un aporte de 0,7 puntos porcentuales.



El desempleo nacional descendió frente al 8,2% registrado en septiembre de 2025 - crédito Dane

La población ocupada pasó de 23.927.000 a 24.249.000 personas en un año, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares. A la vez, la población fuera de la fuerza laboral aumentó en 243.000 personas, hasta 14.975.000, principalmente por quienes se dedican a oficios del hogar.

El aumento del desempleo en las principales áreas urbanas
Quibdó registró la mayor tasa de desempleo trimestral con 23,4%, frente al 7,6% de Bogotá - crédito Dane
Las 13 ciudades y áreas metropolitanas registraron una tasa de desempleo de 8,3%, frente al 8,1% de septiembre de 2025. La tasa global de participación cayó del 66,4% al 66,1%, mientras que la ocupación descendió del 61,0% al 60,6%.

Durante el trimestre julio-septiembre, la tasa de desempleo nacional fue de 8,5%, igual a la registrada en el mismo período de 2025. Sin embargo, la participación laboral bajó del 64,1% al 63,9% y la tasa de ocupación descendió del 58,7% al 58,5%.

Quibdó registró la mayor tasa de desempleo del trimestre, con 23,4%, seguida por Cartagena, con 13,7%, y Tunja, con 13,2%. Bogotá tuvo la menor proporción, con 7,6%, seguida por Villavicencio, con 7,7%, y Medellín y su área metropolitana, con 7,8%.

La distancia entre Quibdó y Bogotá fue de 15,8 puntos porcentuales. El conjunto de las 23 ciudades y áreas metropolitanas tuvo una tasa de desempleo de 8,9%.

Comercio e industria impulsaron la creación de empleo



El comercio y la reparación de vehículos lideraron la generación de empleo con 162.000 trabajadores adicionales - crédito Dane.

El comercio y la reparación de vehículos fueron la actividad con mayor crecimiento de ocupados, al sumar 162.000 personas frente a septiembre de 2025. El sector reunió a 4.201.000 trabajadores, equivalentes al 17,3% del total nacional, y aportó 0,7 puntos porcentuales a la variación de la ocupación.
Menor participación laboral y brecha entre hombres y mujeres



La tasa de desempleo afectó al 10,1% de las mujeres frente al 6,5% de los hombres - crédito Dane.
La tasa global de participación nacional fue de 63,8%, frente al 63,9% de septiembre de 2025. Este indicador mide la proporción de personas en edad de trabajar que tiene empleo o busca uno.

Las mujeres con empleo sumaron 10,17 millones, por encima de los 10,10 millones registrados en 2025. El incremento interanual de la ocupación femenina fue de 0,7%.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2026/10/30/desempleo-en-colombia-bajo-en-septiembre-se-ubico-en-80-segun-informo-el-dane-estos-fueron-los-sectores-que-mas-aportaron/

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores del mercado laboral de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por infobae el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

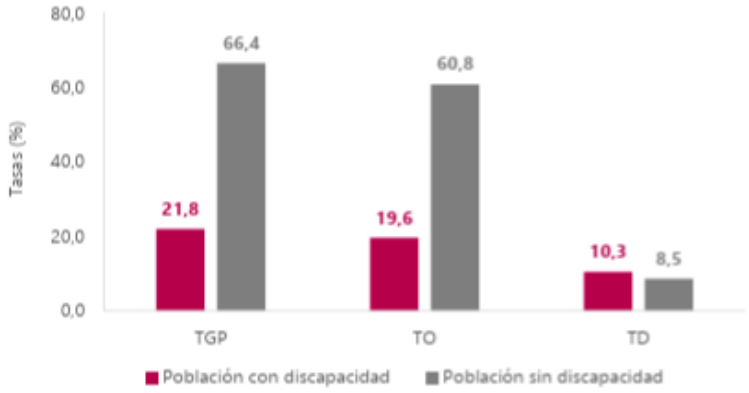
Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
Mercado laboral de las personas con discapacidad Trimestre julio – septiembre 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre julio – septiembre 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre julio – septiembre 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,4%, lo que significa una diferencia negativa de 44,6 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,6% y para la segunda de 60,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,9 p.p. dada por una tasa de 10,3% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre julio – septiembre 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,8	66,4	-44,6
TO	19,6	60,8	-41,2
TD	10,3	8,5	1,9

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-jul-sep2026.pdf

DINAMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

TECNICO

Desde el punto de vista técnico, la contratación comprende la disponibilidad de instrumentos de canje que permitan a los beneficiarios acceder a establecimientos comerciales habilitados para adquirir prendas de vestir y calzado, de acuerdo con sus necesidades particulares y las condiciones definidas por la entidad contratante. Para ello, resulta necesario que el proveedor disponga de mecanismos adecuados de emisión, administración, distribución, control y seguimiento de los bonos, garantizando su utilización oportuna y segura.

1. Características técnicas de los vales y/o bonos

Los vales y/o bonos deberán contar con características que permitan su identificación, autenticidad, trazabilidad y utilización exclusiva para la adquisición de los productos autorizados. Podrán ser físicos o electrónicos, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el proceso contractual, y deberán incorporar mecanismos de seguridad que prevengan su falsificación, duplicidad, alteración o utilización no autorizada.

Asimismo, deberán establecerse condiciones claras respecto de su valor nominal, vigencia, establecimientos habilitados, procedimientos de redención y restricciones aplicables, garantizando que los beneficiarios puedan utilizarlos de manera efectiva y sin costos adicionales no previstos contractualmente.

2. Cobertura y disponibilidad comercial

El proveedor deberá garantizar una red de establecimientos comerciales habilitados para la redención de los bonos, con cobertura efectiva en el municipio de Quibdó, de manera que los beneficiarios puedan acceder oportunamente a los productos requeridos.

Los establecimientos deberán contar con una oferta suficiente y variada de vestuario y calzado, incluyendo diferentes tallas, referencias, materiales y características, que permitan atender las necesidades particulares de los beneficiarios.

La cobertura comercial deberá verificarse mediante la identificación de establecimientos propios o aliados, su ubicación, horarios de atención y capacidad para realizar operaciones de canje durante el plazo establecido.

3. Condiciones de calidad del vestuario y calzado

Los productos adquiridos mediante los bonos deberán cumplir condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad, durabilidad y presentación comercial, de conformidad con su naturaleza y finalidad.

En el caso del vestuario, deberán considerarse características relacionadas con la resistencia de los materiales, calidad de las confecciones, comodidad, disponibilidad de tallas y condiciones apropiadas para su utilización.

Respecto del calzado, deberán contemplarse aspectos como resistencia, comodidad, calidad de los materiales, variedad de tallas y adecuación a las actividades desarrolladas por los beneficiarios.

Cuando los bonos estén destinados al cumplimiento de obligaciones de dotación laboral, los productos deberán ser apropiados para las funciones desempeñadas por los trabajadores beneficiarios.

4. Capacidad técnica y operativa del proveedor

El contratista deberá contar con capacidad técnica, administrativa y operativa suficiente para garantizar la emisión, entrega, activación, administración y redención de los vales y/o bonos, de acuerdo con las cantidades, valores y condiciones establecidas por la Alcaldía Municipal de Quibdó.

Para tal efecto, deberá disponer de procedimientos que permitan controlar la asignación de los bonos, verificar su autenticidad, atender novedades y garantizar el funcionamiento de los mecanismos de redención.

Asimismo, deberá contar con canales de atención que permitan resolver oportunamente las inquietudes, reclamaciones o dificultades que se presenten durante la utilización de los bonos por parte de los beneficiarios.

5. Procedimientos de entrega y redención

La entrega de los vales y/o bonos deberá realizarse conforme a la relación de beneficiarios autorizada por la entidad contratante, garantizando la correspondencia entre las cantidades, valores asignados e identificación de los destinatarios.

El proceso deberá contar con mecanismos de registro y verificación que permitan acreditar la entrega efectiva de los instrumentos de canje y efectuar seguimiento a su utilización.

La redención deberá realizarse en los establecimientos habilitados, bajo condiciones comerciales transparentes, garantizando que los productos sean adquiridos a precios ordinarios de venta al público y sin recargos injustificados por el uso de los bonos.

De igual manera, deberán establecerse procedimientos para atender situaciones relacionadas con pérdida, deterioro, bloqueo, reposición, saldos pendientes y dificultades de utilización, cuando estas resulten aplicables según el mecanismo contratado.

6. Seguimiento, control y trazabilidad

El contratista deberá implementar mecanismos que permitan efectuar seguimiento a la emisión, entrega, activación y redención de los bonos, mediante registros verificables que faciliten las actividades de supervisión contractual.

Para ello, deberá suministrar informes que permitan identificar, como mínimo, la cantidad de bonos emitidos, valores asignados, bonos entregados, bonos redimidos, saldos disponibles y novedades presentadas durante la ejecución contractual.

La información deberá manejarse conforme a las disposiciones aplicables sobre protección de datos personales, garantizando su confidencialidad, integridad y utilización exclusiva para las finalidades autorizadas.

Estos mecanismos permitirán a la Alcaldía Municipal de Quibdó verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y establecer controles sobre la adecuada destinación de los recursos públicos.

7. Condiciones económicas y comerciales

Desde el punto de vista económico, la estructuración del proceso deberá considerar el valor nominal de los bonos, las cantidades requeridas, los posibles costos de emisión y administración, así como las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores.

Se deberá procurar que el valor asignado a cada beneficiario corresponda efectivamente a su capacidad de adquisición de vestuario y calzado, evitando descuentos, comisiones o cargos que disminuyan injustificadamente el valor disponible para la compra.

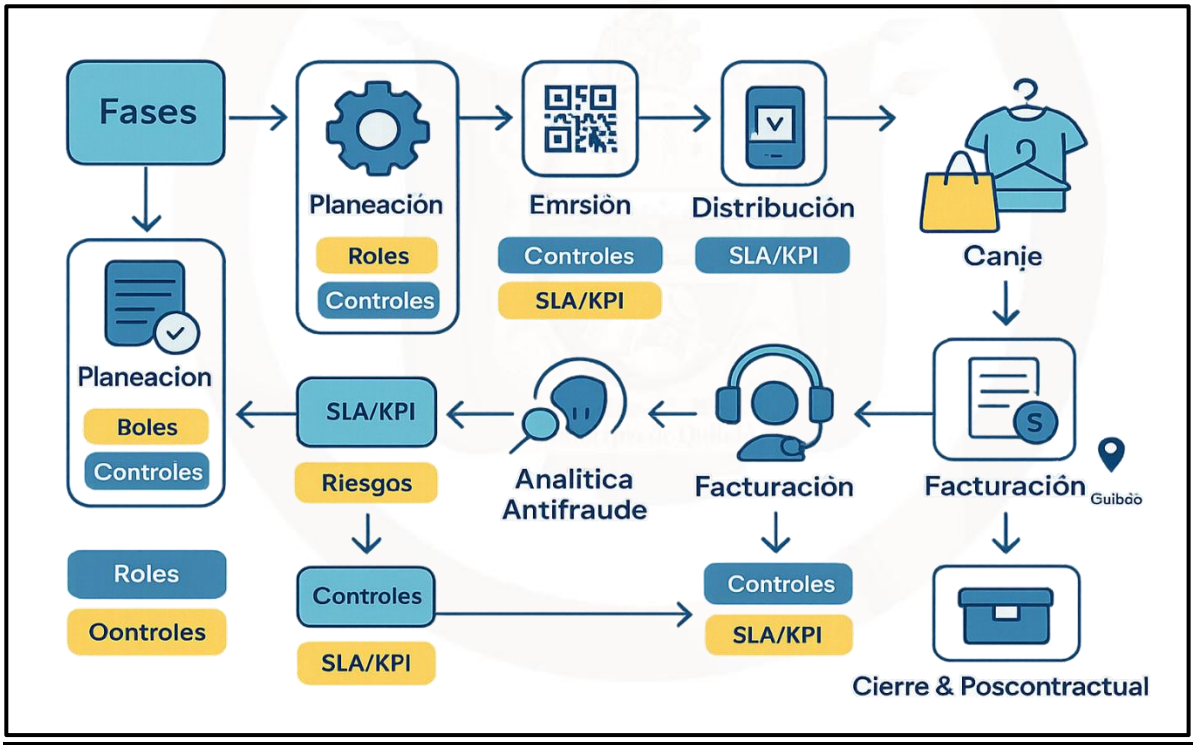
Asimismo, deberán establecerse condiciones que permitan verificar los precios de los productos comercializados y garantizar que la utilización de los bonos no genere un tratamiento desfavorable frente a los demás compradores.

8. Riesgos técnicos y medidas de control

Durante la ejecución contractual pueden presentarse riesgos asociados a la insuficiencia de establecimientos habilitados, falta de disponibilidad de productos, dificultades en los sistemas de redención, vencimiento de bonos, inconsistencias en su entrega y deficiencias en los mecanismos de atención a los beneficiarios.

Para mitigar estas situaciones, resulta necesario establecer obligaciones contractuales relacionadas con la continuidad del servicio, cobertura comercial, disponibilidad de productos, mecanismos de contingencia, reposición de instrumentos defectuosos y presentación periódica de informes de ejecución.

Igualmente, deberán definirse procedimientos para la atención de novedades y reclamaciones, así como mecanismos de verificación que permitan garantizar la utilización efectiva de los bonos dentro de las condiciones establecidas.



REGULATORIO

Norma	Descripción

Constitución Política de Colombia	Artículos 1, 2, 25, 53, 67, 209, 287 y 311.
Ley 70 de 1988	*"Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público."*
Ley 715 de 2001	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros". Artículo 7.
Ley 1480 de 2011	*"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"*
Ley 1581 de 2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Decreto Reglamentario 1978 de 1989	*"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988"*
Decreto 1919 de 2002	*"Por el cual se fija el Régimen de Prestaciones Sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial".*
Decreto 735 de 2013	*"Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7° a 17 de la Ley 1480 de 2011".*
Decreto 1072 de 2015	*"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*

Normatividad de Contratación Estatal

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan

Norma	Descripción
Ley 80 de 1993	*"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
Ley 1150 de 2007	*"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.''*
Ley 1474 de 2011	*"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."*
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública

Ley 1882 de 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."
Ley 2069 de 2020	"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
Ley 2195 de 2022	"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
Decreto 1082 de 2015	*"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."*
Decreto 310 de 2021	*"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	*"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"*
Decreto 1860 de 2021	*"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".* *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Establece disposiciones sobre sujetos de especial protección constitucional en el contexto de la contratación estatal, buscando fomentar la participación de estos grupos en la ejecución de contratos. Este decreto busca garantizar la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidades indígenas, negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, y Rrom o gitanas.*
Decreto 0142 de 2023	*Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras púbicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal".*
Instrumentos de la entidad y de la	Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Quibdó; Circular 001 de 2026 de la Alcaldía de Quibdó; y circulares, manuales y guías

ANCP-CCE	de Colombia Compra Eficiente, en particular el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes y la Guía de compras públicas socialmente responsables.

- Manual de Contratación de la Alcaldía.
- Circular 001 de 2026 de la Alcaldía de Quibdó.
- Circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES: El desarrollo sostenible implica la aplicación de prácticas social y ambientalmente responsables por parte de las autoridades cuando contratan bienes y servicios. El objetivo es alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad: el económico, el ambiental y el social, en todas las etapas del proceso de Guía de compras públicas socialmente responsables compra pública. De esta forma, la política pública para un desarrollo sostenible implica fomentar un ciclo en el que estos tres aspectos se refuercen y no se socaven mutuamente.
Los objetivos de sostenibilidad social parten del deber del Estado y sus entidades de proteger y de los proveedores de respetar los derechos humanos en las interacciones que tienen en el sistema de compra pública. Incluye también, la adopción de medidas y criterios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como las personas con discapacidad, minorías étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar como una obligación en el presente contrato que los proponentes y proveedores deben respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. Es recomendable que la obligación esté incluida en las especificaciones del contrato. Esto quedará mencionado en los estudios previos y los documentos que hacen parte del presente proceso.

DECRETO 0142 DE 1 DE FEBRERO DE 2023, MODIFICATORIO DEL DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 6. Que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015: Teniendo en cuenta el resultado del análisis de mercado y de la información financiera de los posibles proveedores del numeral 3. Análisis de la oferta, literal c, y del ANALISIS DE LAS MIPYMES en el presente documento, se recomienda establecer la disminución del porcentaje de labor en la póliza de cumplimiento, para MIPYMES debido al monto y plazo de ejecución del presente proceso, evidenciando que la entidad promueve la participación de MIPYMES sin la necesidad de dividir el proceso por lotes o segmentos que pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico. El tipo de bienes a adquirir, el valor del contrato y el ámbito geográfico de entrega, son criterios que no implican dividir el presente proceso en lotes o segmentos para facilitar la participación de MIPYMES, pues la entidad pretende adquirir una serie de bienes con una serie de especificaciones técnicas, con un valor estimado, que no amerita la división en lotes o segmentos.

Aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021)

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 establece el deber de fomentar la participación de poblaciones

vulnerables población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución de contratos estatales. Esta norma aplica a todas las entidades estatales, sin importar su régimen de contratación, así como a patrimonios autónomos constituidos por estas y particulares que administren recursos públicos, sin embargo para el presente proceso se requiere el servicio especializado o con conocimientos específicos por tal razón no se podrá dar aplicación, no es viable o adecuado aplicar este fomento.

Atendiendo las disposiciones incluidas en la Ley 2069 de 2020 y en su decreto reglamentario 1860 de 2021 y una vez efectuado el análisis de oportunidad para la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, se concluye que, conforme a la naturaleza del proceso y sus componentes, la entidad ***NO se considera viable incluir la población vulnerable teniendo en cuenta el objeto, obligaciones y requisitos técnicos del presente estudio.***

DECRETO 0287 DE 2026: Por medio el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación- Mediante el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.

DECRETO 0997 DE 2026: *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la Compra Pública Sostenible, la caución para la impugnación del Registro Único de Proponentes (RUP), la información sobre multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual, así como las cláusulas y compromisos anticorrupción y la verificación de listas restrictivas internacionales*".

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y prestación de los servicios?

1. **Producción: planeación y preparación técnica de los vales y/o bonos.**

La fase de producción comprende las actividades de planeación, estructuración, emisión y habilitación de los instrumentos de canje, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Alcaldía Municipal de Quibdó y las condiciones establecidas en el proceso contractual.

En esta etapa se determinan las cantidades de bonos requeridos, sus valores nominales, características técnicas, mecanismos de identificación, condiciones de seguridad, vigencia y procedimientos de utilización. Asimismo, se establecen los sistemas de control necesarios para garantizar su autenticidad, trazabilidad y asignación a los beneficiarios autorizados.

Los operadores especializados desarrollan los procesos de emisión de bonos físicos o electrónicos, incorporando mecanismos que permitan prevenir falsificaciones, duplicidades y usos no autorizados. Paralelamente, se realiza la articulación comercial con establecimientos dedicados a la venta de vestuario y calzado, con el propósito de garantizar la disponibilidad de productos y la capacidad de atención de los beneficiarios.

Esta fase incluye la preparación de los procedimientos administrativos y tecnológicos necesarios para la activación, consulta, validación y seguimiento de los bonos, asegurando que los instrumentos se encuentren habilitados para su utilización conforme a las condiciones contractuales.

2. Distribución: entrega, habilitación y disponibilidad comercial

La fase de distribución comprende las actividades relacionadas con la organización, asignación, entrega y habilitación de los vales y/o bonos, garantizando su disponibilidad para los beneficiarios previamente identificados por la entidad contratante.

El proceso inicia con la recepción y validación de la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Quibdó, mediante la cual se establecen los destinatarios autorizados, los valores asignados y las condiciones particulares de entrega.

Posteriormente, el proveedor realiza la distribución de los bonos mediante mecanismos físicos o electrónicos, según las especificaciones contractuales, implementando procedimientos que permitan verificar su recepción, activación y disponibilidad para el canje.

De manera complementaria, esta fase comprende la coordinación con los establecimientos comerciales habilitados en el municipio de Quibdó, verificando su capacidad de atención, disponibilidad de vestuario y calzado, variedad de tallas y referencias, así como las condiciones operativas para efectuar las transacciones correspondientes.

La distribución deberá desarrollarse bajo criterios de oportunidad, seguridad, accesibilidad y cobertura territorial, procurando que los beneficiarios puedan utilizar los instrumentos de canje sin desplazamientos desproporcionados ni costos adicionales injustificados.

3. Prestación del servicio: redención, seguimiento y verificación

La fase de prestación del servicio corresponde a la utilización efectiva de los vales y/o bonos por parte de los beneficiarios, mediante su redención en los establecimientos comerciales habilitados para la adquisición de vestuario y calzado.

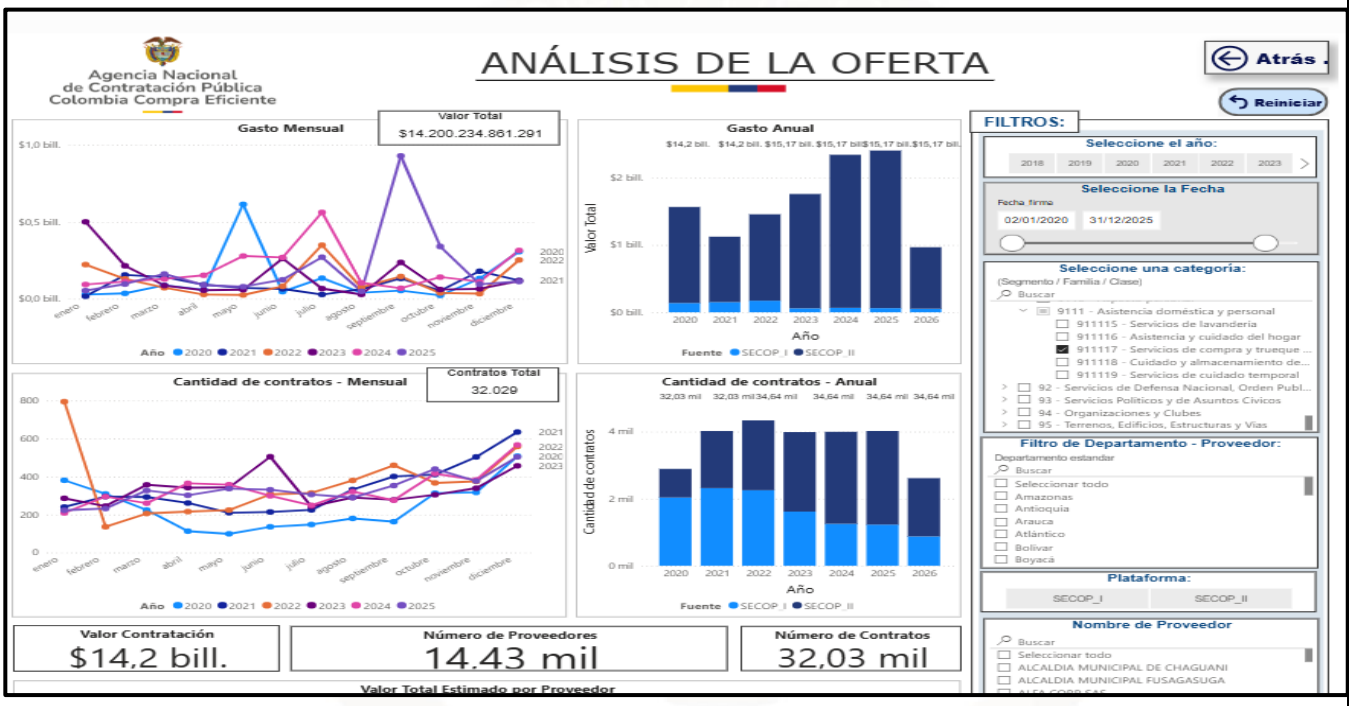
Durante esta etapa, los beneficiarios seleccionan los productos disponibles de acuerdo con sus necesidades, tallas y características particulares, dentro de las condiciones autorizadas por la entidad contratante. Los establecimientos comerciales verifican la validez de los bonos y realizan las operaciones de canje, garantizando la correspondencia entre el valor redimido y los productos adquiridos.

El proveedor deberá asegurar el funcionamiento continuo de los mecanismos de redención, la disponibilidad de canales de atención y la solución oportuna de novedades relacionadas con activación, consulta de saldos, utilización de bonos, cambios de productos y reclamaciones comerciales.

Asimismo, la prestación del servicio comprende el seguimiento administrativo y operativo de las transacciones realizadas, mediante registros que permitan identificar las cantidades de bonos entregados, valores redimidos, saldos disponibles y novedades presentadas durante la ejecución contractual.

Finalmente, el contratista deberá suministrar los informes y soportes requeridos por la supervisión, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la utilización efectiva de los bonos y la adecuada destinación de los recursos públicos.

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II y haciendo uso de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, y filtrando por los código del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con la información establecida en el objeto contractual del presente proceso (código: UNSPSC 80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, 80141700 DISTRIBUCIÓN, 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO, 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO , la información encontrada desde el año 2020 hasta el 2025, se han realizado contratos por los siguientes valores:



ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información registrada en las plataformas SECOP I y SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, se evidencia una dinámica significativa en la oferta de bienes y servicios contratados por las entidades estatales, con un valor acumulado aproximado de $14,2 billones, representado en 32.029 contratos y la participación de aproximadamente 14.430 proveedores.

Comportamiento de la cuantía anual de contratación

El análisis del gasto anual permite identificar una tendencia general de crecimiento en los recursos destinados a la contratación pública durante el periodo evaluado. En 2020, el valor contratado se situó aproximadamente en $1,7 billones, equivalente al 12,0 % del total acumulado. Para 2021 se

presentó una disminución, con una contratación cercana a $1,3 billones, correspondiente al 9,2 %. Posteriormente, en 2022, el gasto aumentó hasta aproximadamente $1,6 billones, con una participación del 11,3 %.

Durante 2023, el valor contratado alcanzó aproximadamente $1,9 billones, equivalente al 13,4 % del total, mientras que en 2024 se registró un incremento significativo, al situarse alrededor de $2,5 billones, correspondiente al 17,6 %. Finalmente, en 2025 se presentó el mayor nivel de contratación del periodo, con aproximadamente $2,6 billones, que representan el 18,3 % del valor total reportado en el tablero.

Este comportamiento evidencia una mayor concentración de recursos durante las vigencias 2024 y 2025, asociada a una dinámica creciente de contratación estatal y a una mayor participación económica de los proveedores en el mercado público.

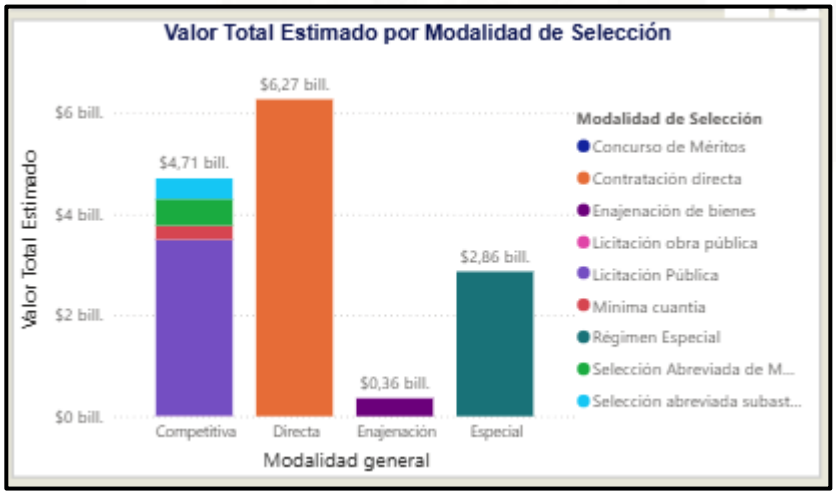
Comportamiento de la cantidad anual de contratos

En relación con el número de contratos, se observa que durante 2020 se celebraron aproximadamente 2.800 contratos, mientras que en 2021 la cifra aumentó a 4.000 contratos, lo que representa un crecimiento cercano al 42,9 % frente al año anterior.

Para 2022 se registraron aproximadamente 4.300 contratos, equivalentes a un incremento del 7,5 % respecto de 2021, constituyéndose en la vigencia con mayor cantidad de contratos del periodo analizado.

Posteriormente, durante 2023, 2024 y 2025, la contratación se mantuvo relativamente estable, con aproximadamente 4.000 contratos anuales, lo que evidencia una continuidad en la demanda institucional de bienes y servicios y en la participación de proveedores en los procesos de contratación pública.

En términos porcentuales, la participación aproximada de los contratos anuales frente al total de 32.029 contratos reportados corresponde al 8,7 % en 2020; 12,5 % en 2021; 13,4 % en 2022; y 12,5 % para cada una de las vigencias 2023, 2024 y 2025.



ANÁLISIS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con la información registrada en las plataformas SECOP I y SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el periodo comprendido

entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, se evidencia que la contratación estatal presenta una distribución diferenciada según las modalidades de selección, con un valor total estimado de $14,2 billones, destacándose la contratación directa, las modalidades competitivas y el régimen especial.

La contratación directa registra el mayor valor estimado, con aproximadamente $6,27 billones, equivalentes al 44,15 % del total analizado, constituyéndose en el mecanismo de contratación con mayor participación económica durante el periodo evaluado. Este comportamiento refleja la utilización significativa de esta modalidad por parte de las entidades estatales, de conformidad con las causales y condiciones establecidas en la normativa vigente.

Por su parte, las modalidades competitivas representan aproximadamente $4,71 billones, correspondientes al 33,17 % del valor total contratado. Dentro de este grupo se encuentran principalmente la licitación pública, la selección abreviada y otras modalidades de selección que promueven la concurrencia de oferentes, la transparencia y la selección objetiva de contratistas.

En cuanto al régimen especial, se identifica un valor aproximado de $2,86 billones, equivalente al 20,14 % del total, lo que evidencia una participación importante de entidades y procesos sometidos a regímenes contractuales particulares, de acuerdo con su naturaleza jurídica y las disposiciones que regulan su actividad contractual.

Finalmente, la categoría de enajenación de bienes presenta un valor estimado de $0,36 billones, correspondiente al 2,54 % del total analizado, siendo la categoría con menor participación económica entre las agrupaciones presentadas.

En términos generales, el análisis evidencia que la contratación directa y las modalidades competitivas concentran conjuntamente aproximadamente el 77,32 % del valor total contratado, equivalente a $10,98 billones, mientras que el régimen especial y la enajenación de bienes representan el 22,68 % restante, correspondiente a $3,22 billones.

¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

En el país existen una cantidad considerable de establecimientos comerciales que están en condiciones de prestar el servicio que se requieren en el presente proceso, a continuación, se relaciona una lista de algunos de estos:

Con base en lo anterior, una vez revisado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Registro Único Empresarial RUES respecto a los contratos celebrados, se obtienen las firmas que están en capacidad de desarrollar contratos similares al proyecto. A continuación, se presentan algunas de las empresas que pueden prestar estos servicios:

No	RAZON SOCIAL	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	830.119.276-1		NO
2	INVERSIONES BRT SAS	901.474.311-8		SI
3	PERMODA LTDA	860.516.806-5		NO
4	CRISALLTEX S.A.S	816.007.113-6		NO

5	DOTACIÓN INTEGRAL SAS	830.513.863-2		SI
6	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	900.352.933-1		SI
7	MI HOLDINGS S.A.S.	901.332.708-9		SI
8	BROMX SAS	900.586.987-3	Consulta sin resultado	SI
9	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	93.365.729-5		NO
10	BACET GROUP SAS	900.869.049-5		SI
11	SANFARA SAS	901.401.332-1		SI
12	SPARTA SHOES SAS	900.315.346-0		SI
13	CARDINN SAS	900.588.498-2		SI
14	MILITARY INDUSTRIES SAS	900.975.479-2		NO
15	ROOTT CO SAS	809.007.132-0		NO
16	JAMEK COMPANY SAS	900.837.537-0	Consulta sin resultado	SI
17	FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	1.049.642.246-9		SI
18	NCS BRANDS S.A.S.	805.022.296-8		NO
19	COMERTEXS.A.S.	890204797		NO
20	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959		SI
21	D GERARD M G S A S	900475452		SI
22	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S A S	900495749	Consulta sin resultado	SI
23	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	900342297	Consulta sin resultado	SI
24	C I WARRIORS COMPANY SAS	900916649		NO
25	COLOMBIANADETEXTILESPORMAYORS.A	860045541		SI
26	TAMAYO DIAZ LTDA TADI	860524156		SI
27	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	79653529		SI
28	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA	901093340		SI
29	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO	79672077		SI
30	PEDROJESUSBLANCOFORERO	79666698		SI
31	BOSTONIA S.A.S	800119030		SI
32	FACOMEDSAS	830059768	Consulta sin resultado	SI
33	SI S.A.S.	890301753		NO
34	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.	900076912		SI
35	JEMSUPPLIESS.A.S.	900370262		NO
36	INVERSIONES PROIN S.A.S.	813000052		NO
37	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	860519920		NO
38	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	830048811		NO
39	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ	19423422		SI
40	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	891401227		SI

De la anterior muestra de cuarenta (40) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta treinta y seis (35), toda vez que BROMX S.A.S, JAMEK COMPANY SAS, COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S A S., COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS y FACOMEDSAS. Al realizar la consulta no se obtuvieron resultados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el 37**%** de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

SOLICITUD DE COTIZACION A PROVEEDORES

En el estudio de los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad, contemplando todos los aspectos técnicos, logísticos y de infraestructura, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores, así:

RAZON SOCIAL	NIT
BROMX SAS	900586987 - 3
PERMODA LTDA	860516806-5
TALENTO Y CALIDAD SAS	900574207-5

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT
BROMX SAS	900586987 - 3
PERMODA LTDA	860516806-5
TALENTO Y CALIDAD SAS	900574207-5

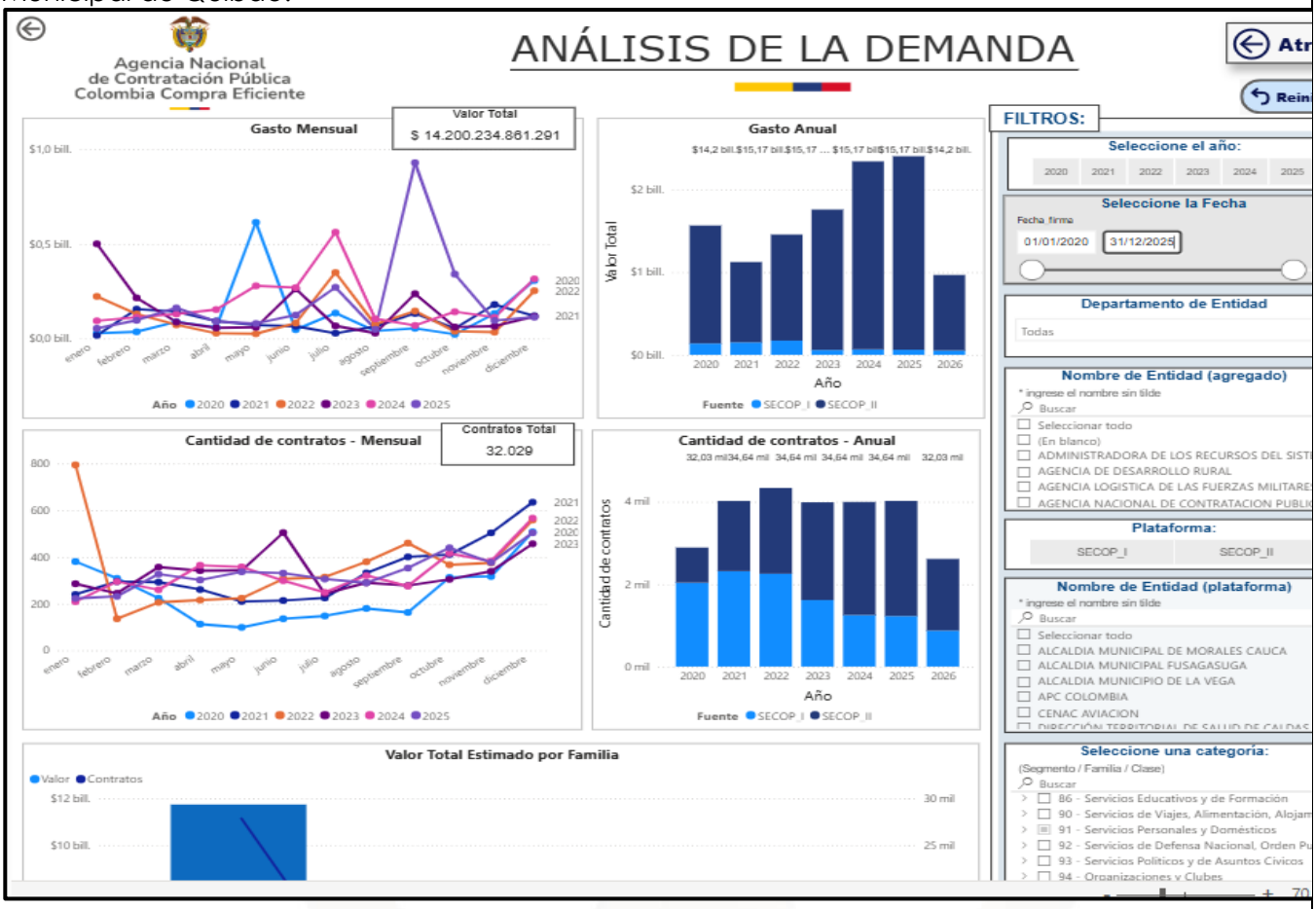
Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del Presupuesto Oficial se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartaron los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

En consecuencia, la metodología utilizada para el análisis de los precios de referencia, para efectos de determinar el Presupuesto Oficial y sus valores unitarios, correspondió a la solicitud de cotizaciones a proveedores del mercado, cuyos valores unitarios fueron depurados conforme al procedimiento estadístico descrito, garantizando que el presupuesto estimado corresponda a las condiciones reales del mercado.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2025, asociado a los filtrando por los código del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con la información establecida en el

objeto contractual del presente proceso (código: UNSPSC 80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, 80141700 DISTRIBUCIÓN, 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO, 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO, Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición, la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de bienes y servicios, que guarda relación directa con el objeto contractual requerido por la Alcaldía Municipal de Quibdó.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información registrada en las plataformas SECOP I y SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda permite identificar el comportamiento de la contratación adelantada por las entidades estatales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, considerando tanto los recursos económicos comprometidos como la cantidad de contratos celebrados. El tablero registra un valor total aproximado de $14,2 billones y 32.029 contratos, lo que evidencia una actividad contractual significativa en el mercado público.

Comportamiento del gasto anual

Durante la vigencia 2020, el gasto contractual alcanzó aproximadamente $1,55 billones, equivalente al 10,92 % del valor total reportado. En 2021 se presentó una disminución, registrándose una contratación cercana a $1,12 billones, correspondiente al 7,89 % del total.

Para 2022, el gasto aumentó hasta aproximadamente $1,45 billones, con una participación del 10,21 %, evidenciando una recuperación frente a la vigencia anterior. Posteriormente, en 2023, el valor contratado ascendió a aproximadamente $1,75 billones, equivalente al 12,32 % del total analizado.

Durante 2024 se presentó un crecimiento significativo, alcanzando aproximadamente $2,35 billones, correspondientes al 16,55 % del valor total. Esta tendencia continuó durante 2025, cuando el gasto contractual se situó alrededor de $2,40 billones, equivalente al 16,90 %, constituyéndose en la vigencia con mayor participación económica dentro del periodo objeto de estudio.

En conjunto, las vigencias 2024 y 2025 concentraron aproximadamente $4,75 billones, equivalentes al 33,45 % del valor total reportado, lo que refleja una mayor asignación de recursos a los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales.

Comportamiento de la cantidad anual de contratos

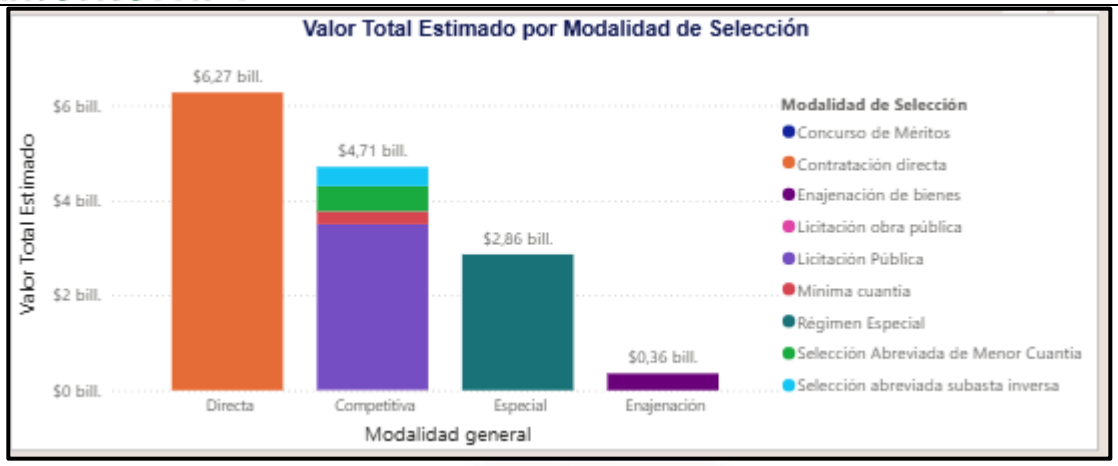
En relación con el número de contratos celebrados, durante 2020 se registraron aproximadamente 2.900 contratos, equivalentes al 9,05 % del total reportado. Para 2021, la cantidad aumentó a aproximadamente 4.000 contratos, correspondientes al 12,49 %, lo que representa un crecimiento cercano al 37,93 % frente a la vigencia anterior.

Durante 2022 se alcanzó el mayor número de contratos del periodo, con aproximadamente 4.300 contratos, equivalentes al 13,43 % del total y un incremento del 7,50 % respecto de 2021.

Posteriormente, en 2023, se registraron aproximadamente 4.000 contratos, con una participación del 12,49 %, evidenciándose una disminución cercana al 6,98 % frente a la vigencia anterior.

Para 2024 y 2025, la cantidad de contratos se mantuvo relativamente estable, con aproximadamente 4.000 contratos por año, equivalentes al 12,49 % del total para cada vigencia, lo que demuestra continuidad en las necesidades de contratación de las entidades públicas.

Esta dinámica permite identificar que, mientras el número de contratos presentó una relativa estabilidad durante las últimas vigencias, los valores económicos contratados experimentaron incrementos importantes, especialmente en 2024 y 2025, lo que sugiere un aumento en la cuantía promedio de los procesos contractuales.



ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la información registrada en las plataformas SECOP I y SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de las modalidades de contratación permite identificar el comportamiento de la demanda institucional y la distribución de los recursos económicos destinados a la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, con un valor total estimado de $14,20 billones.

La contratación directa presenta la mayor participación económica, con un valor aproximado de $6,27 billones, equivalente al 44,15 % del total contratado. Este comportamiento evidencia una utilización significativa de esta modalidad por parte de las entidades estatales para atender necesidades institucionales, de conformidad con las causales legalmente establecidas y las características particulares de los objetos contractuales.

Por su parte, las modalidades de selección competitiva registran un valor estimado de $4,71 billones, correspondiente al 33,17 % del total. Dentro de esta categoría se destacan principalmente la licitación pública, la selección abreviada de menor cuantía, la selección abreviada mediante subasta inversa y la mínima cuantía, entre otras modalidades que permiten la participación de diferentes oferentes bajo condiciones de publicidad, transparencia y selección objetiva.

En cuanto al régimen especial, se registra un valor aproximado de $2,86 billones, equivalente al 20,14 % del total contratado, lo que refleja una participación importante de entidades y procesos sometidos a disposiciones contractuales especiales, de acuerdo con su naturaleza jurídica y el régimen normativo aplicable.

Finalmente, la enajenación de bienes presenta un valor estimado de $0,36 billones, correspondiente al 2,54 % del total, constituyéndose en la categoría de menor participación económica dentro de las modalidades analizadas.

En términos generales, la contratación directa y las modalidades competitivas concentran conjuntamente $10,98 billones, equivalentes al 77,32 % del valor total contratado, mientras que el régimen especial y la enajenación de bienes representan aproximadamente $3,22 billones, correspondientes al 22,68 % restante.

Histórico otras entidades (públicas y privadas)

Entidad	Nit Entidad	ID del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicacion del Proceso
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	891501885	CO1.REQ.8270175	Contratar el suministro de dotacion mediante la entrega de bonos, vales o tarjetas que sean canjeables exclusivamente para prendas de vestir y calzado correspondiente a las tres (3) dotaciones de la vigencia 2025, destinados a funcionarios de planta - CRC	05/15/2025
CORPOCALDAS.	890803005	CO1.REQ.8356709	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2025 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE BONOS, VALES O TARJETAS CANJEABLES.	
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	800152783	CO1.REQ.8673330	ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES Y/O BONOS Y/O TALONARIOS DE DOTACIÓN Y/O TARJETAS	08/01/2025
UNP	900475780	CO1.REQ.8023814	Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles exclusivamente por dotación (calzado y vestuario) y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente.	03/26/2025

SEDBOGOTA	8999990619	CO1.NTC.10774950	SUMINISTRO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS CANJEABLES DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS LEGALES PARA ACCEDER A LA DOTACIÓN LABORAL.	25/08/2026

Conclusión: Del análisis del cuadro anterior, se concluye que la dotación a través del sistema de bonos y/o vales se realiza mediante un único proceso contractual, empleando la modalidad de subasta inversa electrónica, dado que se trata de bienes con características técnicas uniformes y de uso común. Este procedimiento garantiza la eficiencia y transparencia en la adquisición, conforme a la normatividad vigente para procesos de contratación pública en Colombia

Histórico Alcaldía:

TEM	CONTRATO NO.	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	MIN-006-II DEL 2021	ALCALDIA DE QUIBDO	Mínima cuantía	DOTACION DE CAMISAS, GORRAS CAMISETAS Y CHALECOS DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE QUIBDO.	$ 39.980.000
2	MQ-SA-SI-013-2024	ALCALDIA DE QUIBDO	Subasta Inversa	SUMINISTRO DE LA DOTACION CORRESPONDIENTE A CALZADO Y VESTIDO DE LA LABOR PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA	$109.956.147
3	MQ-SA-SI-027 DE 2025.	ALCALDIA DE QUIBDO	Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE VALES Y/O BONOS CANJEABLES PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO, PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ.	$199.680.000

Conclusión: Del análisis efectuado se concluye que la entidad ha adelantado procesos de contratación mediante la modalidad de **selección abreviada por subasta inversa**, para satisfacer necesidades institucionales relacionadas con el objeto contractual ***"ADQUISICIÓN DE VALES Y/O***

BONOS CANJEABLES PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO, PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO"

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en el **literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, y las disposiciones reglamentarias contenidas en el **Decreto 1082 de 2015**, la selección abreviada mediante subasta inversa resulta procedente cuando los bienes o servicios objeto de contratación son de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones pueden definirse objetivamente y permiten la comparación de ofertas bajo condiciones homogéneas.

En consecuencia, la modalidad de selección deberá determinarse atendiendo a la naturaleza y características técnicas del objeto contractual, y no exclusivamente a su cuantía, verificando que los servicios requeridos cumplan las condiciones legales para ser adquiridos mediante el procedimiento de subasta inversa.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada.

Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para el presente análisis se tomó como referencia el sector de servicios, considerando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados con las actividades objeto del proceso, así: 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios; 80141700 - Distribución; 80151500 - Facilitación del comercio; 84121800 - Servicios de mercados de títulos valores y commodities; y 91111700 - Servicios de compra y trueque de consumo.

La información financiera fue consultada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Se tomaron los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 de empresas con RUP vigente que desarrollan actividades de distribución, compra y trueque de vestuario.

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGOS UNSPSC - DESCRIPCION	FUENTE DE INFORMACION
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	830.119.276-1	43.318.808.886	2.627.366.341	55.006.958.124	15.435.325.708	39.571.632.416	7.225.096.615	196.125.597	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
2	INVERSIONES BRT SAS	901.474.311-8	2.432.177.886	517.003.780	2.531.801.886	1.157.348.746	1.374.453.140	407.103.151	934.202	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
3	PERMODA LTDA	860.516.806-5	660.912.041.195	420.540.036.486	1.531.172.615.377	1.054.026.167.449	477.146.447.928	96.418.139.751	94.034.372.075	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
4	CRISALLTEX S.A.S	816.007.113-6	65.415.964.000	36.485.097.000	106.047.195.000	60.037.337.000	46.009.858.000	1.387.587.000	4.053.809.000	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
5	DOTACIÓN INTEGRAL SAS	830.513.863-2	3.396.011.998	1.445.424.823	3.681.812.803	1.446.859.536	2.234.953.267	1.072.812.603	18.006.300	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
6	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	900.352.933-1	1.636.508.072	109.532.200	1.670.180.559	495.091.820	1.175.088.739	256.019.517	-	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
7	MI HOLDINGS S.A.S.	901.332.708-9	1.592.094.647	297.407.793	1.592.094.647	447.929.779	1.144.164.868	245.072.808	2.801.314	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
8	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	93.365.729-5	10.586.162.000	1.355.709.000	11.623.303.000	6.287.854.000	5.335.449.000	483.059.000	164.230.000	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
9	BACET GROUP SAS	900.869.049-5	36.403.824.649	18.104.698.864	37.564.277.936	18.224.320.396	19.339.957.540	5.613.090.454	873.323.660	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
10	SANFARA SAS	901.401.332-1	322.641.398	10.267.800	327.541.398	27.224.367	300.317.031	31.079.881	1.000	80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
11	SPARTA SHOES SAS	900.315.346-0	6.524.328.848	749.390.894	7.963.657.327	4.708.506.798	3.255.150.529	964.094.966	37.018.521	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO	RUES
12	CARDINN SAS	900.588.498-2	1.938.274.080	329.463.729	3.759.053.972	1.455.836.422	2.303.217.550	557.138.918	147.935	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
13	MILITARY INDUSTRIES SAS	900.975.479-2	21.935.944.040	6.594.071.599	23.708.525.905	11.595.645.692	12.112.880.213	3.690.139.021	27.652.000	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
14	ROOTT CO SAS	809.007.132-0	57.255.094.000	16.508.957.000	107.699.627.000	60.353.280.000	47.346.347.000	11.750.766.000	2.604.675.178	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
15	FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	1.049.642.246-9	2.985.692.461	109.484.934	3.093.928.920	109.484.934	2.984.443.986	936.222.415	-	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
16	NCS BRANDS S.A.S.	805.022.296-8	137.994.661.000	124.408.507.000	194.619.241.000	125.405.548.000	69.213.693.000	10.226.008.000	6.018.790.000	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
17	COMERTEXS.A.S.	890204797	83.061.393.668	60.954.548.747	120.170.841.854	77.097.106.353	43.073.735.501	10.897.469.126	4.966.287.623	80141700 DISTRIBUCIÓN	RUES

18	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	3.601.205.588	415.611.847	4.489.872.005	1.005.957.254	3.483.914.751	1.702.040.577	13.675.400	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
19	D GERARD M G S A S	900475452	3.446.745.902	89.965.874	3.691.485.195	122.535.732	3.568.949.463	1.311.245.323	9.024.158	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
20	C I WARRIORS COMPANY SAS	900916649	30.283.386.845	2.854.030.339	35.577.183.950	15.697.499.722	19.879.684.228	4.578.858.150	1.343.785.561	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
21	COLOMBIANADETEXTILESPORMAYORS.A	860045541	11.558.227.230	5.024.150.315	11.735.352.490	5.024.150.315	6.711.202.175	1.541.253.253	51.800.067	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
22	TAMAYO DIAZ LTDA TADI	860524156	1.359.987.895	621.167.568	6.019.839.082	1.976.844.722	4.042.994.360	124.788.454	197.420.351	80141700 DISTRIBUCIÓN	RUES
23	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	79653529	2.403.239.989	61.360.574	2.825.092.389	61.360.574	2.763.731.815	995.887.924	1.989.596	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO	RUES
24	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA	901093340	4.238.902.678	359.196.350	5.184.802.678	1.755.466.457	3.429.336.221	841.646.836	1.250.000	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
25	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO	79672077	3.429.362.458	150.981.755	4.401.015.308	1.540.296.665	2.860.718.643	384.704.777	9.968.290	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
26	PEDROJESUSBLANCOFORERO	79666698	3.961.679.555	671.682.346	5.015.574.321	1.493.269.221	3.522.305.100	1.018.546.462	9.358.952	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
27	BOSTONIA S.A.S	800119030	6.034.677.774	1.268.177.211	7.117.438.606	2.408.177.211	4.709.261.395	1.633.614.502	166.931.667	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
28	SI S.A.S.	890301753	120.909.328.416	80.936.351.692	166.902.381.932	124.111.515.817	42.790.866.115	2.790.415.606	4.513.196.514	80141700 DISTRIBUCIÓN 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
29	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.	900076912	4.895.109.845	196.275.455	5.148.428.421	720.780.000	4.427.648.421	2.279.161.891	28.976.952	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO	RUES
30	JEMSUPPLIESS.A.S.	900370262	35.281.349.818	7.513.180.234	38.621.262.286	7.513.180.234	31.108.082.052	6.548.676.805	254.083.415	80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 91111700 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO	RUES
31	INVERSIONES PROIN S.A.S.	813000052	37.681.769.535	11.931.497.922	39.062.912.768	18.879.337.474	20.183.575.294	4.365.129.587	10.579.642	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO	RUES
32	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	860519920	51.672.891.667	18.857.495.950	64.040.587.924	19.766.280.129	44.274.307.795	21.064.815.714	480.112.726	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
33	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	830048811	9.240.347.670	2.303.896.456	10.163.070.299	4.014.179.714	6.148.890.585	2.050.226.734	70.108.331	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
34	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ	19423422	496.807.785	31.041.097	2.964.851.605	151.041.097	2.813.810.508	625.107.046	6.447.882	80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS 80141700 DISTRIBUCIÓN 80151500 FACILITACIÓN DEL COMERCIO 84121800 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	RUES
35	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	891401227	8.471.525.744	5.118.096.998	9.300.081.762	5.353.856.097	3.946.225.666	1.775.535.864	101.618.904	80141700 DISTRIBUCIÓN	RUES

Para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, la Entidad realizó un análisis estadístico de la información obtenida de una muestra de **35 empresas** del sector, aplicando medidas de tendencia central, como el promedio y la mediana, y medidas de dispersión, como la desviación estándar y los valores mínimo y máximo. A partir de estos resultados, se establecieron los límites inferior y superior de referencia, calculados mediante la diferencia y la suma, respectivamente, entre el promedio y la desviación estándar.

Una vez depurada la muestra mediante la aplicación de los límites inferior y superior, la Entidad aplicó el método del rango intercuartílico, el cual permite analizar la distribución de los datos e identificar posibles valores atípicos. Para ello, se determinaron los cuartiles: el primer cuartil (Q1), que representa el valor por debajo del cual se encuentra el 25 % de los datos; el segundo cuartil (Q2), correspondiente a la mediana, que divide los datos en dos partes iguales (50%); y el tercer cuartil (Q3), que representa el valor por debajo del cual se encuentra el 75% de los datos. La diferencia entre el tercer y el primer cuartil determina el rango intercuartílico, que comprende el

50% central de los datos y sirve como referencia para identificar valores que se alejan significativamente de la distribución de la muestra, contribuyendo a obtener resultados más consistentes y representativos para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales del proceso de selección.

A partir de estos resultados, se identificaron dos situaciones: por una parte, los valores de las empresas que no cumplen con el indicador establecido como parámetro de referencia, cuya condición se registra para efectos del análisis; estos valores son los siguientes para cada indicador: Nivel de Endeudamiento:74.36%. Razón de Cobertura de intereses: 0.34, 0.62, 0.63 Rentabilidad del Patrimonio: 3.02%, 3.09%, 6.52%, 9.05%, 10.35%. Rentabilidad del Activo:1.31%, 1.67%, 2.07%, 4.16%, 5.25%.

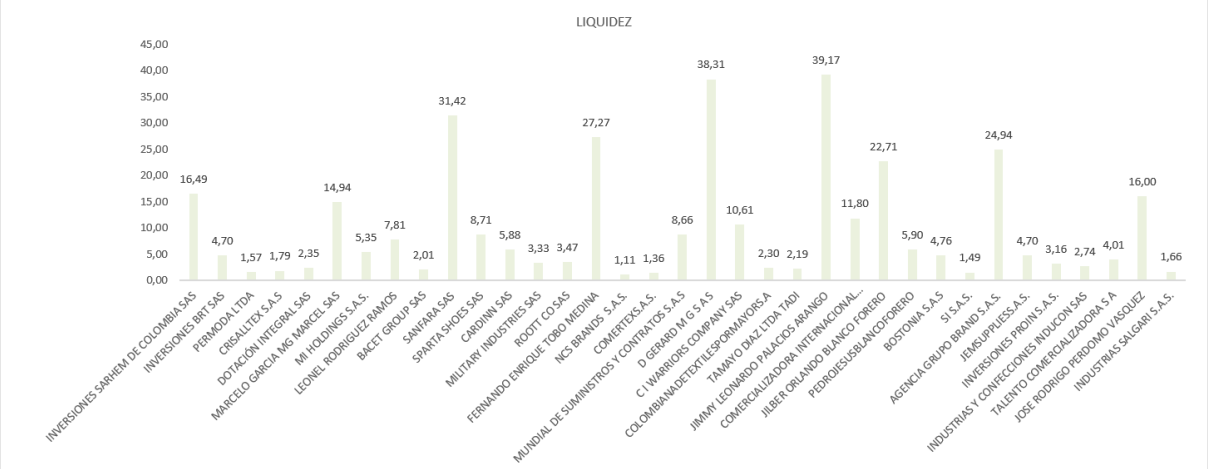
Y, por otra, los valores extremos que, pese a cumplir con el indicador solicitado, no se tendrán en cuenta para la representación gráfica, debido a que su magnitud puede distorsionar la escala y dificultar la visualización del comportamiento general de los datos; estos valores son los siguientes para cada indicador: Rrazón de Cobertura de Intereses: 108.83, 124.46, 133.45, 145.30, 412.60, 435.78, 500.55, 673.32, 3.766.11, 31.079.88, e indeterminado (2) veces.

Como resultado de la aplicación de la metodología estadística descrita, se obtuvo el siguiente resultado:

INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	43.318.808.886	2.627.366.341	16,49
2	INVERSIONES BRT SAS	2.432.177.886	517.003.780	4,70
3	PERMODA LTDA	660.912.041.195	420.540.036.486	1,57
4	CRISALLTEX S.A.S	65.415.964.000	36.485.097.000	1,79
5	DOTACIÓN INTEGRAL SAS	3.396.011.998	1.445.424.823	2,35
6	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	1.636.508.072	109.532.200	14,94
7	MI HOLDINGS S.A.S.	1.592.094.647	297.407.793	5,35
8	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	10.586.162.000	1.355.709.000	7,81
9	BACET GROUP SAS	36.403.824.649	18.104.698.864	2,01
10	SANFARA SAS	322.641.398	10.267.800	31,42
11	SPARTA SHOES SAS	6.524.328.848	749.390.894	8,71
12	CARDINN SAS	1.938.274.080	329.463.729	5,88
13	MILITARY INDUSTRIES SAS	21.935.944.040	6.594.071.599	3,33
14	ROOTT CO SAS	57.255.094.000	16.508.957.000	3,47
15	FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	2.985.692.461	109.484.934	27,27
16	NCS BRANDS S.A.S.	137.994.661.000	124.408.507.000	1,11
17	COMERTEXS.A.S.	83.061.393.668	60.954.548.747	1,36
18	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	3.601.205.588	415.611.847	8,66
19	D GERARD M G S A S	3.446.745.902	89.965.874	38,31
20	C I WARRIORS COMPANY SAS	30.283.386.845	2.854.030.339	10,61
21	COLOMBIANADETEXTILESPORMAYORS.A	11.558.227.230	5.024.150.315	2,30
22	TAMAYO DIAZ LTDA TADI	1.359.987.895	621.167.568	2,19
23	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	2.403.239.989	61.360.574	39,17
24	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA	4.238.902.678	359.196.350	11,80
25	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO	3.429.362.458	150.981.755	22,71
26	PEDROJESUSBLANCOFORERO	3.961.679.555	671.682.346	5,90
27	BOSTONIA S.A.S	6.034.677.774	1.268.177.211	4,76

28	SI S.A.S.	120.909.328.416	80.936.351.692	1,49
29	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.	4.895.109.845	196.275.455	24,94
30	JEMSUPPLIESS.A.S.	35.281.349.818	7.513.180.234	4,70
31	INVERSIONES PROIN S.A.S.	37.681.769.535	11.931.497.922	3,16
32	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	51.672.891.667	18.857.495.950	2,74
33	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	9.240.347.670	2.303.896.456	4,01
34	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ	496.807.785	31.041.097	16,00
35	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	8.471.525.744	5.118.096.998	1,66

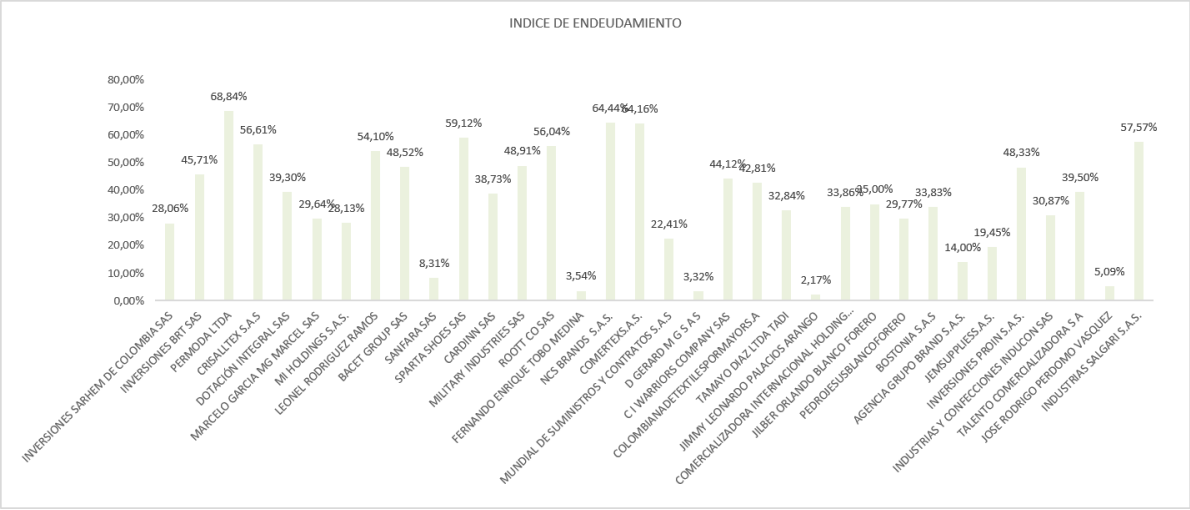


Índice de Liquidez: Para la determinación del indicador de Liquidez el análisis financiero del sector elaborado sobre la muestra depurada arrojo un valor de 1.11 como valor mínimo, cifra que constituyó el parámetro inicial de referencia. No obstante, en aplicación de los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, y con el propósito de maximizar la pluralidad de oferentes, la Entidad optó por ajustar la exigencia fijando el indicador en **1.**

INDICE DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	55.006.958.124	15.435.325.708	28,06%
2	INVERSIONES BRT SAS	2.531.801.886	1.157.348.746	45,71%
3	PERMODA LTDA	1.531.172.615.377	1.054.026.167.449	68,84%
4	CRISALLTEX S.A.S	106.047.195.000	60.037.337.000	56,61%
5	DOTACIÓN INTEGRAL SAS	3.681.812.803	1.446.859.536	39,30%
6	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	1.670.180.559	495.091.820	29,64%
7	MI HOLDINGS S.A.S.	1.592.094.647	447.929.779	28,13%
8	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	11.623.303.000	6.287.854.000	54,10%
9	BACET GROUP SAS	37.564.277.936	18.224.320.396	48,52%
10	SANFARA SAS	327.541.398	27.224.367	8,31%
11	SPARTA SHOES SAS	7.963.657.327	4.708.506.798	59,12%
12	CARDINN SAS	3.759.053.972	1.455.836.422	38,73%
13	MILITARY INDUSTRIES SAS	23.708.525.905	11.595.645.692	48,91%
14	ROOTT CO SAS	107.699.627.000	60.353.280.000	56,04%
15	FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	3.093.928.920	109.484.934	3,54%

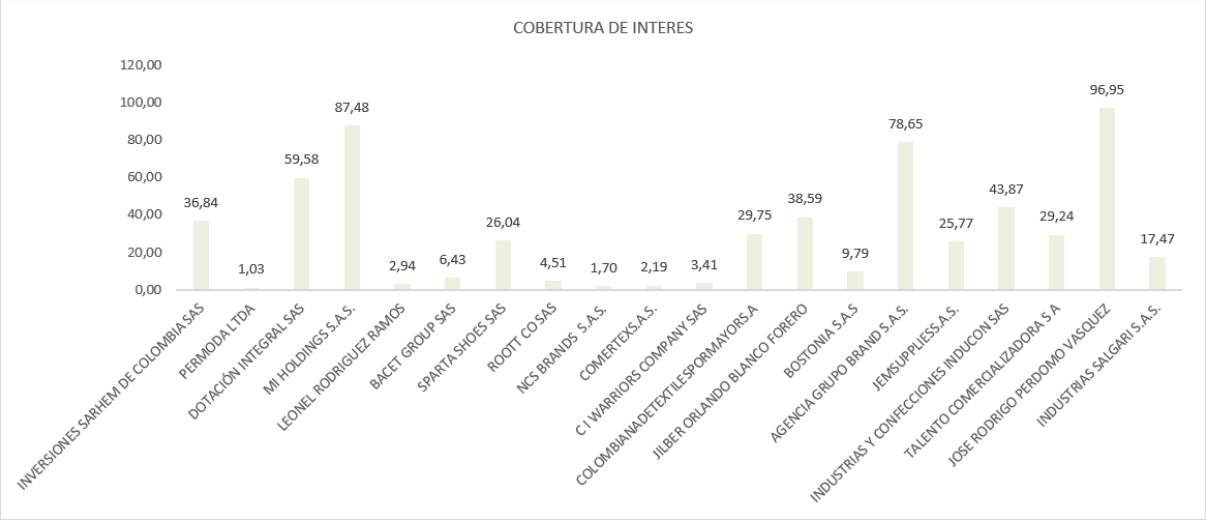
16	NCS BRANDS S.A.S.	194.619.241.000	125.405.548.000	64,44%
17	COMERTEXS.A.S.	120.170.841.854	77.097.106.353	64,16%
18	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	4.489.872.005	1.005.957.254	22,41%
19	D GERARD M G S A S	3.691.485.195	122.535.732	3,32%
20	C I WARRIORS COMPANY SAS	35.577.183.950	15.697.499.722	44,12%
21	COLOMBIANADETEXTILESPORMAYORS.A	11.735.352.490	5.024.150.315	42,81%
22	TAMAYO DIAZ LTDA TADI	6.019.839.082	1.976.844.722	32,84%
23	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	2.825.092.389	61.360.574	2,17%
24	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA	5.184.802.678	1.755.466.457	33,86%
25	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO	4.401.015.308	1.540.296.665	35,00%
26	PEDROJESUSBLANCOFORERO	5.015.574.321	1.493.269.221	29,77%
27	BOSTONIA S.A.S	7.117.438.606	2.408.177.211	33,83%
28	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.	5.148.428.421	720.780.000	14,00%
29	JEMSUPPLIESS.A.S.	38.621.262.286	7.513.180.234	19,45%
30	INVERSIONES PROIN S.A.S.	39.062.912.768	18.879.337.474	48,33%
31	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	64.040.587.924	19.766.280.129	30,87%
32	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	10.163.070.299	4.014.179.714	39,50%
33	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ	2.964.851.605	151.041.097	5,09%
34	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	9.300.081.762	5.353.856.097	57,57%



Índice de Endeudamiento: Para la determinación del indicador de Endeudamiento el análisis financiero del sector elaborado sobre la muestra depurada arrojo un valor de 57.57 % como Valor Máximo, cifra que constituyó el parámetro inicial de referencia. No obstante, en aplicación de los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, y con el propósito de maximizar la pluralidad de oferentes, la Entidad optó por fijar un requisito más favorable de **70%**. (máximo permitido).

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	7.225.096.615	196.125.597	36,84
2	PERMODA LTDA	96.418.139.751	94.034.372.075	1,03
3	DOTACIÓN INTEGRAL SAS	1.072.812.603	18.006.300	59,58
4	MI HOLDINGS S.A.S.	245.072.808	2.801.314	87,48
5	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	483.059.000	164.230.000	2,94
6	BACET GROUP SAS	5.613.090.454	873.323.660	6,43
7	SPARTA SHOES SAS	964.094.966	37.018.521	26,04
8	ROOTT CO SAS	11.750.766.000	2.604.675.178	4,51
9	NCS BRANDS S.A.S.	10.226.008.000	6.018.790.000	1,70
10	COMERTEXS.A.S.	10.897.469.126	4.966.287.623	2,19
11	C I WARRIORS COMPANY SAS	4.578.858.150	1.343.785.561	3,41
12	COLOMBIANADETEXTILESPORMAYORS.A	1.541.253.253	51.800.067	29,75
13	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO	384.704.777	9.968.290	38,59
14	BOSTONIA S.A.S	1.633.614.502	166.931.667	9,79
15	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.	2.279.161.891	28.976.952	78,65
16	JEMSUPPLIESS.A.S.	6.548.676.805	254.083.415	25,77
17	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	21.064.815.714	480.112.726	43,87
18	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	2.050.226.734	70.108.331	29,24
19	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ	625.107.046	6.447.882	96,95
20	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	1.775.535.864	101.618.904	17,47



El indicador de **Razón de cobertura de Intereses**: refleja la capacidad operativa del proponente para atender el pago de sus gastos financieros. Mide el número de veces que la utilidad operacional de la empresa cubre los costos derivados de sus obligaciones financieras, permitiendo a la Entidad determinar si el oferente genera el flujo operativo suficiente para

respaldar la carga de su deuda sin comprometer la liquidez necesaria para la ejecución del contrato.

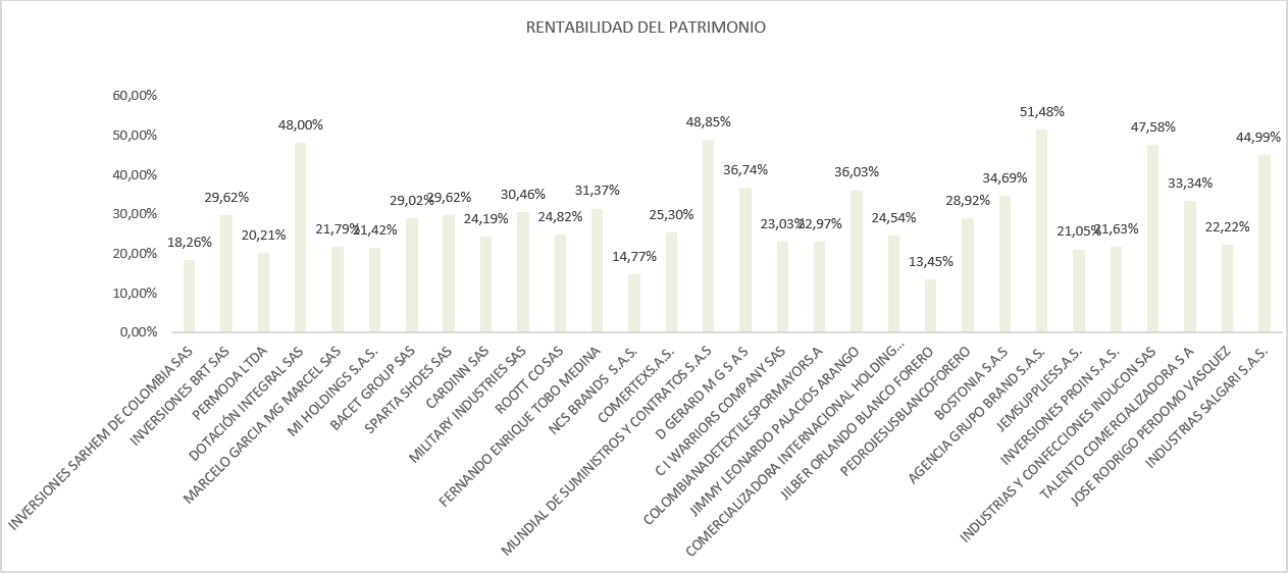
Índice de Razón de cobertura de intereses: Para la determinación del indicador de Razón de Cobertura de Intereses el análisis financiero del sector elaborado sobre la muestra depurada arrojo un valor de 4.24, en el primer cuartil (Q1) cifra que constituyó el parámetro inicial de referencia. No obstante, en aplicación de los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, la Entidad optó por ajustar la exigencia fijando el indicador en **1.**

NOTA 1: En caso de que el proponente certifique que el monto correspondiente a los gastos por intereses o gastos financieros es igual a cero (0) o resulte indeterminado, se entenderá que cumple y se encuentra habilitado respecto del indicador de razón de cobertura de intereses, toda vez que no se generan cargas financieras que afecten la evaluación de dicho indicador.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	39.571.632.416	7.225.096.615	18,26%
2	INVERSIONES BRT SAS	1.374.453.140	407.103.151	29,62%
3	PERMODA LTDA	477.146.447.928	96.418.139.751	20,21%
4	DOTACIÓN INTEGRAL SAS	2.234.953.267	1.072.812.603	48,00%
5	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	1.175.088.739	256.019.517	21,79%
6	MI HOLDINGS S.A.S.	1.144.164.868	245.072.808	21,42%
7	BACET GROUP SAS	19.339.957.540	5.613.090.454	29,02%
8	SPARTA SHOES SAS	3.255.150.529	964.094.966	29,62%
9	CARDINN SAS	2.303.217.550	557.138.918	24,19%
10	MILITARY INDUSTRIES SAS	12.112.880.213	3.690.139.021	30,46%
11	ROOTT CO SAS	47.346.347.000	11.750.766.000	24,82%
12	FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	2.984.443.986	936.222.415	31,37%
13	NCS BRANDS S.A.S.	69.213.693.000	10.226.008.000	14,77%
14	COMERTEXS.A.S.	43.073.735.501	10.897.469.126	25,30%
15	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	3.483.914.751	1.702.040.577	48,85%
16	D GERARD M G S A S	3.568.949.463	1.311.245.323	36,74%
17	C I WARRIORS COMPANY SAS	19.879.684.228	4.578.858.150	23,03%
18	COLOMBIANADETEXTILESPORMAYORS.A	6.711.202.175	1.541.253.253	22,97%
19	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	2.763.731.815	995.887.924	36,03%
20	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA	3.429.336.221	841.646.836	24,54%
21	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO	2.860.718.643	384.704.777	13,45%
22	PEDROJESUSBLANCOFORERO	3.522.305.100	1.018.546.462	28,92%
23	BOSTONIA S.A.S	4.709.261.395	1.633.614.502	34,69%
24	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.	4.427.648.421	2.279.161.891	51,48%
25	JEMSUPPLIESS.A.S.	31.108.082.052	6.548.676.805	21,05%
26	INVERSIONES PROIN S.A.S.	20.183.575.294	4.365.129.587	21,63%
27	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	44.274.307.795	21.064.815.714	47,58%

28	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	6.148.890.585	2.050.226.734	33,34%
29	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ	2.813.810.508	625.107.046	22,22%
30	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	3.946.225.666	1.775.535.864	44,99%

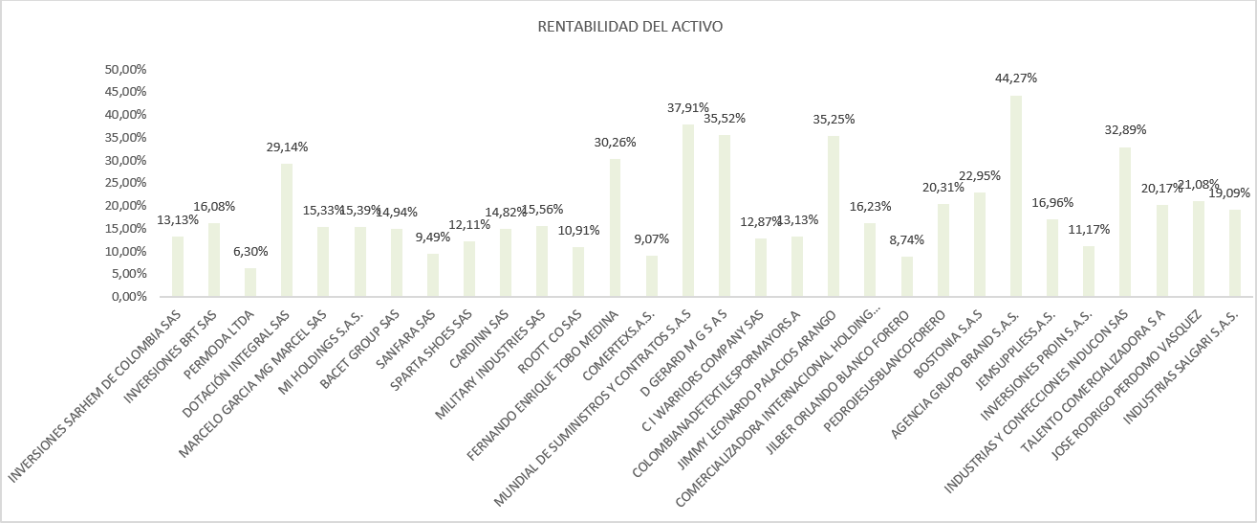


Rentabilidad del Patrimonio: Para la determinación del indicador de Rentabilidad del Patrimonio el análisis financiero del sector elaborado sobre la muestra depurada arrojo un valor de 13.45% como Valor Mínimo, cifra que constituyó el parámetro inicial de referencia. No obstante, en aplicación de los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, la Entidad optó por ajustar la exigencia fijando el indicador en **13%.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	55.006.958.124	7.225.096.615	13,13%
2	INVERSIONES BRT SAS	2.531.801.886	407.103.151	16,08%
3	PERMODA LTDA	1.531.172.615.377	96.418.139.751	6,30%
4	DOTACIÓN INTEGRAL SAS	3.681.812.803	1.072.812.603	29,14%
5	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	1.670.180.559	256.019.517	15,33%
6	MI HOLDINGS S.A.S.	1.592.094.647	245.072.808	15,39%
7	BACET GROUP SAS	37.564.277.936	5.613.090.454	14,94%
8	SANFARA SAS	327.541.398	31.079.881	9,49%
9	SPARTA SHOES SAS	7.963.657.327	964.094.966	12,11%
10	CARDINN SAS	3.759.053.972	557.138.918	14,82%
11	MILITARY INDUSTRIES SAS	23.708.525.905	3.690.139.021	15,56%
12	ROOTT CO SAS	107.699.627.000	11.750.766.000	10,91%
13	FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	3.093.928.920	936.222.415	30,26%
14	COMERTEXS.A.S.	120.170.841.854	10.897.469.126	9,07%
15	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	4.489.872.005	1.702.040.577	37,91%

16	D GERARD M G S A S	3.691.485.195	1.311.245.323	35,52%
17	C I WARRIORS COMPANY SAS	35.577.183.950	4.578.858.150	12,87%
18	COLOMBIANADETEXTILESPORMAYORS.A	11.735.352.490	1.541.253.253	13,13%
19	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	2.825.092.389	995.887.924	35,25%
20	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA	5.184.802.678	841.646.836	16,23%
21	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO	4.401.015.308	384.704.777	8,74%
22	PEDROJESUSBLANCOFORERO	5.015.574.321	1.018.546.462	20,31%
23	BOSTONIA S.A.S	7.117.438.606	1.633.614.502	22,95%
24	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.	5.148.428.421	2.279.161.891	44,27%
25	JEMSUPPLIESS.A.S.	38.621.262.286	6.548.676.805	16,96%
26	INVERSIONES PROIN S.A.S.	39.062.912.768	4.365.129.587	11,17%
27	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	64.040.587.924	21.064.815.714	32,89%
28	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	10.163.070.299	2.050.226.734	20,17%
29	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ	2.964.851.605	625.107.046	21,08%
30	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	9.300.081.762	1.775.535.864	19,09%



Rentabilidad del Activo: Para la determinación del indicador de Rentabilidad del Activo el análisis financiero del sector elaborado sobre la muestra depurada arrojo un valor de 6.30% como Valor Mínimo, cifra que constituyó el parámetro inicial de referencia. No obstante, en aplicación de los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, la Entidad optó por ajustar la exigencia fijando el indicador en **6%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y. de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1

Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses.	Mayor o igual a 1
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 13%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 6%

11. RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: **NOMBRE: CESAR YUDIS CRUZ MOSQUERA** **CARGO: Secretario de Educación**	**FIRMA:**
Profesional que proyecta: **NOMBRE: HÉCTOR STEVE BALLESTEROS SANABRIA** **CARGO: Contratista de la Secretaria General**	**FIRMA:**
Profesional de la Secretaría General que acompaña el proceso: **NOMBRE: DORIS ANTONIA AGUILAR** **CARGO: Contratista de la Secretaria General**	**FIRMA:**
Los firmantes que hemos revisado el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo para firma.presentamos	